

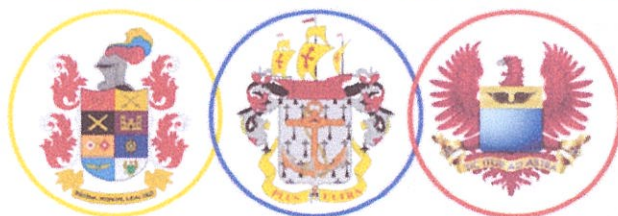


# **OCTOGÉSIMA TERCERA (83) ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**

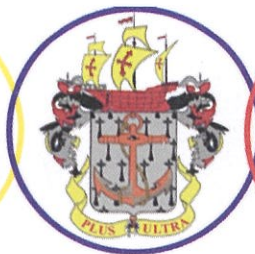
**18 DE MARZO DE 2023**



## **INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2022**



***"Mas que una cooperativa somos  
una familia"***



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA.  
"COOMILITAR"**

**INFORMES A LA HONORABLE ASAMBLEA DE ASOCIADOS SOBRE LAS  
ACTIVIDADES, REALIZADAS EN EL AÑO 2022**

**INDICE**

- 1. INFORMACION INSTITUCIONAL**
- 2. CONVOCATORIA ASAMBLEA (83) OCTOGESIMATERCERA.....**
- 3. PROYECTO ORDEN DEL DIA.....**
- 4. PROYECTO REGLAMENTO DE ASAMBLEA.....**
- 5. INFORME DE ADMINISTRACIÓN.....**
- 6. INFORME JUNTA DE VIGILANCIA.....**
- 7. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2022.....**
- 8. INFORME COMISIÓN DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS  
FINANCIEROS AÑO 2022.....**
- 9. INFORME REVISORÍA FISCAL.....**

**ASAMBLEA ORDINARIA MARZO 18 DE 2023**

# **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

---

## **INFORMACION INSTITUCIONAL COOMILITAR 2019-2024**

### **MISION**

COOMILITAR, es una cooperativa sólida, confiable y con gran trayectoria, que presta un amplio portafolio de servicios oportunos y eficientes, basados en valores y principios solidarios, comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados, sus familias y la comunidad en general, enfocados al desarrollo integral del ser humano.

### **VISION**

COOMILITAR, será una entidad líder en el sector defensa y solidario; logrando la consolidación, sostenibilidad y transformación social de nuestros asociados, sus familias y la comunidad en general.

### **PRINCIPIOS Y VALORES**

- Equidad
- Respeto
- Libertad
- Solidaridad
- Integridad
- Justicia Social
- Identidad
- Honestidad
- Compromiso
- Responsabilidad
- Perseverancia

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL DE  
ASOCIADOS**

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA.  
"COOMILITAR"**

**RESOLUCION No. 001  
(01 DE FEBRERO DE 2023)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA OCTOGÉSIMA TERCERA (83)  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Militares en Retiro COOMILITAR Ltda., en uso de las facultades legales, estatutarias y en especial las previstas en los artículos 28, 30 y 34 de la Ley 79 de 1988, concordante con los artículos 63, 64 y 81 del Estatuto Vigente de COOMILITAR, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que es deber del Consejo de Administración dar cumplimiento a lo dispuesto en normas gubernamentales vigentes y estatutarias.
2. Que la Administración de la Cooperativa debe garantizar la participación democrática, amplia y masiva de los asociados durante el desarrollo de la asamblea.
3. Que por mandato de la Ley, las cooperativas deben realizar sus asambleas ordinarias dentro de los tres (3) primeros meses de cada año.
4. Que los estamentos directivos de la entidad cooperativa deben presentar a la asamblea general ordinaria de asociados los informes de su gestión.
5. Que es necesario examinar y decidir sobre los estados financieros y la distribución de excedentes correspondientes al ejercicio contable de 2022.
6. Que como consta en el acta del Consejo de Administración No. **01 del 01 de febrero de 2023**, el Consejo de Administración fijo el día 18 de marzo de 2023 la realización de la Asamblea General Ordinaria de 2022 y en ella se elegirán el comité de apelaciones periodo 2023-2025, revisoría fiscal y su suplente periodo 2023-2024 y fijar sus honorarios.
7. Que para cumplir lo anterior se promulgó la resolución número **01 de fecha 01 de febrero de 2023**, fijando la fecha y hora de realización de la Octogésima Tercera (83), Asamblea General Ordinaria de Asociados.

## **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º** Convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados de COOMILITAR el día **SÁBADO 18 DE MARZO DE 2023** para reunirse de manera presencial **EN EL GRAN SALON AUDITORIO DE COMPENSAR AVENIDA 68 No. 49 A 47 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C**, evento que será instalado a las 08:00 a.m.

**ARTICULO 2º** De conformidad con el artículo 31 de la Ley 79/88 concordante con el artículo 66 del estatuto de COOMILITAR, el quórum mínimo para deliberar y adoptar decisiones validas será la mitad de los asociados hábiles convocados. Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones validas con un número de asociados no inferior al diez (10%) por ciento del total de los asociados hábiles. Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo.

**ARTÍCULO 3º** Los asociados convocados, en ningún caso y para ningún efecto podrán delegar su representación.

**ARTÍCULO 4º** Son asociados hábiles los inscritos en el registro social, y que estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la cooperativa y no haya sido objeto de suspensiones y/o retirados (artículo 29 del Estatuto vigente de Coomilitar).

**ARTÍCULO 5º** De acuerdo al artículo 98 literal "f" del Estatuto vigente de Coomilitar, es deber de la Junta de Vigilancia verificar la lista de los asociados hábiles que pueden participar de manera presencial en la asamblea.

Igualmente le corresponde fijar la lista de los asociados inhábiles en sitio visible en la oficina de la administración de Coomilitar, con antelación de ocho (8) días hábiles a la fecha de la asamblea.

**ARTÍCULO 6º.** Que el artículo 64 del estatuto vigente de COOMILITAR provee que la convocatoria de la octogésima tercera (83) Asamblea General Ordinaria de Asociados, se dará a conocer a los asociados hábiles con anticipación mínima de quince (15) días hábiles a la fecha prevista para su realización, mediante la resolución de convocatoria publicada en los medios de comunicación usuales en COOMILITAR y carteles fijados en las oficinas centrales de administración de la entidad.

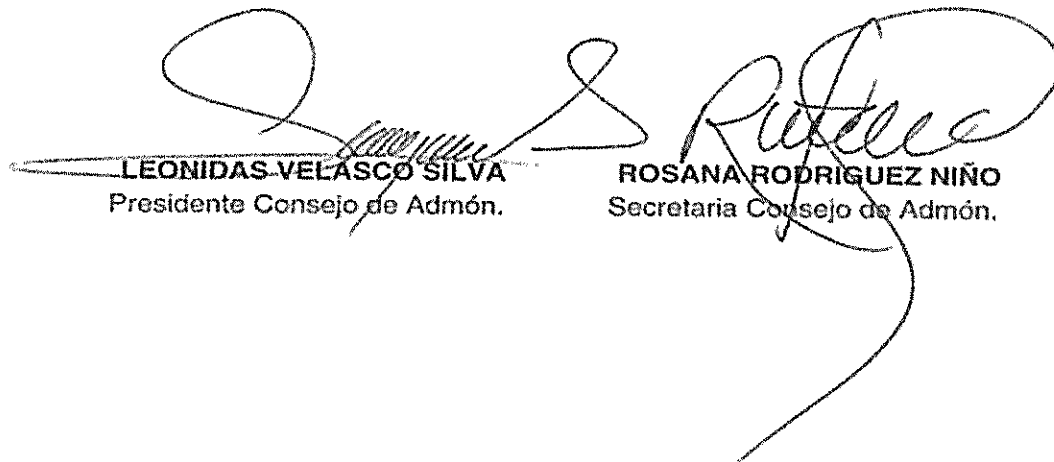
**ARTÍCULO 7º. ASOCIADOS HÁBILES:** Son los que se encuentran regularmente inscritos en el registro social, están al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Cooperativa y no están suspendidos ni retirados veinticuatro (24) horas antes de efectuarse la Asamblea.

**ARTÍCULO 8º** La presente convocatoria se dará a conocer a los asociados por los medios usuales de comunicación con que cuenta COOMILITAR.

**ARTÍCULO 9º** La presente Resolución fue aprobada en el **Acta No. 01** en reunión extraordinaria del Consejo de Administración del día 01 de febrero de 2023.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

Dado en Bogotá, D.C. a los un (1) día del mes de febrero de 2023.



**LEONIDAS VELASCO SILVA**  
Presidente Consejo de Admón.

**ROSANA RODRIGUEZ NIÑO**  
Secretaria Consejo de Admón.

C.C. Junta de Vigilancia  
Revisoría Fiscal  
Gerencia

# **PROYECTO ORDEN DEL DIA**

---

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA.  
"COOMILITAR"**

**OCTOGÉSIMA TERCERA (83) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE  
ASOCIADOS A REALIZARSE EN EL GRAN SALÓN AUDITORIO DE  
COMPENSAR AVENIDA 68 No. 49 A 47 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

**BOGOTA, D.C. MARZO 18 DE 2023**

**PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum por parte de la Junta de Vigilancia
2. *Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración señor **LEONIDAS VELASCO SILVA.***
3. Elección, posesión y toma de juramento de la mesa directiva a cargo de la Revisoría Fiscal:
  - 3.1 Presidente
  - 3.2 Vicepresidente
  - 3.3 Secretario
4. Lectura y aprobación del Proyecto de Reglamento Interno de la octogésima tercera (83) Asamblea General Ordinaria de Asociados.
5. Lectura y aprobación del Orden del día.
6. Actos Protocolarios:
  - 6.1. Himno Nacional de la República de Colombia.
  - 6.2. Himno de la Cooperativa Multiactiva de Militares en Retiro "COOMILITAR LTDA".
  - 6.3. Minuto de silencio por los asociados (as) de COOMILITAR fallecidos en el periodo 2022.
7. Nombramiento de las Comisiones:
  - 7.1. Comisión de revisión y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria No. 83.
  - 7.2. Comisión de recepción y clasificación de proposiciones y varios
  - 7.3. Comisión de análisis de Estados Financieros.
  - 7.4. Comisión de escrutinios para la elección de Comité de Apelaciones periodo 2023- 2025 y Revisoría Fiscal periodo 2023-2024.

- 7.5 Nombramiento comisión enajenación voluntaria parcial de una porción de la sede social San Nicolás
8. Presentación de Informes:
- 8.1 Gerencia y Consejo de Administración.
  - 8.2 Junta de Vigilancia.
  - 8.3 Presentación de Estados Financieros año 2022.
  - 8.4 Comisión de revisión y análisis de Estados Financieros año 2022.
  - 8.5 Revisoría Fiscal.
9. Aprobación de Estados Financieros año 2022.
10. Análisis y aprobación del proyecto de distribución de excedentes del año 2022
11. Presentación candidatos a Revisoría Fiscal periodo 2023-2024.
12. Elecciones:
- 12.1. Comité de apelaciones periodo 2023-2025
  - 12.2. Revisoría Fiscal periodo 2023-2024 y asignación de honorarios.
13. Resultados elecciones por parte de la comisión de escrutinios.
14. Lectura de Correspondencia.
15. Propositiones y varios.
16. Clausura y aprobación del acta de la octogésima tercera (83) Asamblea General Ordinaria de Asociados por parte del presidente de la Asamblea.

  
**LEONIDAS VELASCO SILVA**  
Presidente Consejo de Admón.

  
**ROSANA RODRIGUEZ NIÑO**  
Secretaria Consejo de Admón.

C.C. Junta de Vigilancia  
Revisoría Fiscal  
Gerencia

# **PROYECTO REGLAMENTO ASAMBLEA**

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO**  
**“COOMILITAR LTDA.”**

**PROYECTO REGLAMENTO DE LA OCTOGÉSIMA TERCERA (83)**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

**ARTICULO 1º.** La Asamblea General de asociados de COOMILITAR la constituye la reunión de asociados hábiles convocados de conformidad con la resolución **No. 01** del 1 de febrero de 2023.

**ARTÍCULO 2º.** La Asamblea General Ordinaria de asociados de COOMILITAR, se reunirá de manera presencial **EN EL GRAN SALON AUDITORIO DE COMPENSAR AVENIDA 68 No. 49 A 47 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**, la cual será instalada el día sábado 18 de marzo de 2023, a las a las ocho (08:00) a.m, por el presidente o por el vicepresidente del Consejo de Administración en ausencia de los anteriores, le corresponde a uno de los consejeros principales en orden de precedencia alfabética. Se mantendrá reunida en una sola jornada hasta su culminación.

**ARTICULO 3º.** La Asamblea nombrará presidente, vicepresidente, secretario conforme lo establece el Estatuto.

El presidente de la asamblea dirige y modera el desarrollo de esta; hará cumplir el orden del día y el reglamento de la misma; concederá el uso de la palabra en el orden que le sea solicitada; orientará los debates y discusiones dentro de los parámetros pertinentes. Someterá a votación de los asambleístas los temas que lo requieran; igualmente, las proposiciones presentadas a consideración de la Asamblea. El vicepresidente reemplazará al presidente por ausencia transitoria o definitiva.

**ARTICULO 4º.** El quórum deliberatorio de la Asamblea estará conformado por la mitad de los asociados hábiles convocados y deberá ser comprobado por la Junta de Vigilancia de COOMILITAR.

Sí dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez (10%) por ciento del total de los asociados hábiles convocados. Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo.

**ARTÍCULO 5º.** Cada asociado asambleísta tiene derecho a un (1) sólo voto y no podrá delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto.

**ARTÍCULO 6º.** La metodología para las votaciones para elegir el Comité de Apelaciones y Revisoría Fiscal será acorde a las indicaciones del presidente de la Asamblea en un estricto orden, con el fin de optimizar el tiempo, organización y transparencia.

**ARTÍCULO 7º.** Los aspirantes a Revisoría Fiscal sustentaran sus propuestas a los asambleístas en un término máximo de diez (10) minutos. La elección se hará por el número mayoritario de votos a favor.

**ARTÍCULO 8º.** Las discusiones deberán ceñirse estrictamente al tema debatido y el Presidente de la Asamblea no admitirá proposiciones cuyo contenido no corresponda definir a la Asamblea por ser competencia de otros organismos y podrá aceptarlas como recomendaciones o sugerencias para quien corresponda, o para las entidades a las cuales compete dicha proposición.

Los asambleístas podrán intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema durante tres (3) minutos en cada intervención, previa autorización del presidente de la Asamblea; para su intervención se deberá presentar con nombre y apellido. La interpelación las podrá conceder o no el orador de turno, siempre con la venia de la presidencia y dentro de los tres (3) minutos del participante inicial.

Cuando los temas tratados se desvíen durante su discusión o se altere el orden del día, cualquier asambleísta podrá solicitar moción de orden para que la presidencia restablezca y reoriente el desarrollo de la Asamblea.

**ARTÍCULO 9º.** El asociado que utilice términos irrespetuosos, se aparte del decoro y las buenas maneras para con los asambleístas, directivos y/o empleados, se hará acreedor a la expulsión del recinto, decretada por el presidente, sin perjuicio de la aplicación de sanciones contempladas en el Estatuto. Queda prohibido el porte de armas y consumo de bebidas embriagantes durante el desarrollo de la asamblea.

**ARTÍCULO 10º.** El Asambleísta que distribuya escritos por cualquier medio con expresiones irrespetuosas, calumniosas, injuriosas; divulgue información en el mismo sentido durante el desarrollo de la asamblea contra directivos, asociados o empleados de la cooperativa, igualmente se hará acreedor a la expulsión indicada en el artículo anterior, sin perjuicio a la sanción prevista en el Estatuto vigente de COOMILITAR y demás normas legales.

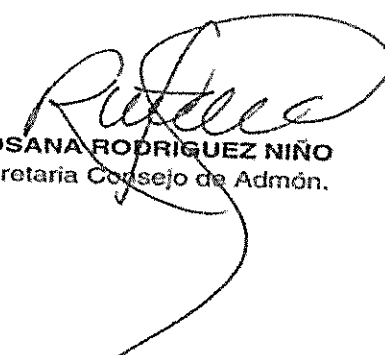
**ARTÍCULO 11º.** De las deliberaciones que surjan en la asamblea se dejará constancia en el acta, la cual será firmada por el presidente y secretario de la asamblea, el visto bueno de la comisión de revisión de la misma, cumpliendo los tiempos establecidos en el artículo No. 64, Parágrafo segundo "La mesa directiva nombrada por la asamblea presentara a la gerencia la respectiva acta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la asamblea previo visto bueno de la comisión y verificación del acta" del Estatuto vigente de COOMILITAR, cumplidos los requisitos de Ley, el acta será enviada a la Cámara de Comercio de Bogotá para su registro y a la Superintendencia de la Economía Solidaria "SES".

**ARTÍCULO 12º.** Tendrán derecho a recibir un auxilio de transporte y movilización como incentivo por participar de manera presencial en la octogésima tercera (83) Asamblea General de asociados, el cual será consignado a las cuentas de cada uno de los asistentes posteriormente, lo anterior en cumplimiento a las normas emanadas por la DIAN, las personas que se encuentren debidamente registrados en el sistema de ingreso y que hayan permanecido como mínimo el 70% del tiempo de la reunión y ejercido el derecho al voto.

**ARTÍCULO 13º.** Además de lo establecido en el presente reglamento, la asamblea se ceñirá a lo dispuesto en la Ley cooperativa y al Estatuto Vigente de "COOMILITAR".

Dado en Bogotá, D.C. a los Un (01) día del mes de febrero de 2023, según **Acta No. 01** de reunión extraordinaria de la misma fecha.

  
**LEONIDAS VELASCO SILVA**  
Presidente Consejo de Admón.

  
**ROSANA RODRIGUEZ NIÑO**  
Secretaria Consejo de Admón.

# **INFORME DE DESEMPEÑO Y GESTIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA**

---

## **INFORME DE DESEMPEÑO Y GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE COOMILITAR, A LA HONORABLE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.**

### **Respetados Asociados (as)**

El Consejo de Administración, Gerencia y Empleados de Coomilitar, nos permitimos presentar un cordial y respetuoso saludo a la Honorable Asamblea General Ordinaria de Asociados, en su versión Octogésima Tercera (83) correspondiente al año 2023, sea esta la ocasión propicia para agradecerles el voto de confianza en esta administración la cual está comprometida a presentar los mejores resultados y beneficios a nuestros asociados y sus familias.

El Informe de Gestión está elaborado de conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1º de la Ley 603 de 2000 y por remisión del artículo 158 de la Ley 79 de 1988, para que los asociados tengan una información detallada del funcionamiento de la organización cooperativa.

El Consejo de Administración y Gerencia, durante la vigencia 2022, en cumplimiento de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y plan de desarrollo, encaminamos nuestra gestión direccionada a la proyección, al cumplimiento de los objetivos y metas que soportan los (4) pilares estratégicos, enfocados hacia la **gestión administrativa, gestión financiera, gestión social y gestión educativa (PESEM)**, que se enmarcan dentro del **PLAN ESTRATEGICO DE COOMILITAR 2019-2024**.

En concordancia nos permitimos comunicarle a la Honorable Asamblea, que:

### **ACTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA (SES).**

En relación a la sanción impuesta, mediante Resolución N° 2020390012535 de fecha 22 de diciembre de 2020, por la Superintendencia de Economía Solidaria SES, se realizó la investigación administrativa laboral pertinente a los señores SERGIO PINZON OCHOA y LUIS ALFREDO ORTIZ SUAREZ Gerente y Contador respectivamente de la época de los hechos y quienes se acogieron a un

acuerdo voluntario de pago por las partes quedando registrado en el acta N° 24 de fecha 10 de junio de 2022, donde pactaron la cancelación así:

**40%** del valor total de la sanción, el señor SERGIO PINZON OCHOA Gerente de la época y quién consigno un valor de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. **(\$16'678.318).**

**60%** del valor total de la sanción, el señor LUIS ALFREDO ORTIZ SUAREZ Contador de la época, quien mediante acuerdo de pago (pagaré) por valor de VEINTICINCO MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE., **(\$25'017.478)** cancelará en 25 cuotas mensuales de \$1.000.000 y que haría abonos adicionales cuando fuera posible.

Se realizó reclamación a la aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS, logrando la cancelación de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE **(\$6.649.549)** a COOMILITAR, correspondiente a honorarios que se habían cancelado al abogado ENRIQUE BENEDETI quien nos representó ante la SES, por un valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000).

Asimismo, se interpuso queja para iniciar investigación disciplinaria por parte de la Unidad Administrativa Especial – Junta Central de Contadores, en contra de los revisores fiscales de COOMILITAR que ejercieron revisoría fiscal en las fechas objeto de sanción, Anyela María Bautista Pastrana y Oliverio Riaño Mendivelso.

Dentro del tema Demandas Lafayette, y en virtud de un reciente avalúo comercial, notificado a COOMILITAR en diciembre de 2022 por parte del instituto de desarrollo urbano IDU, del cual la cooperativa no tenía conocimiento del valor propuesto al momento de la transacción inicial, respecto del predio ubicado en la calle 12 Bis N° 71 - 96 objeto de demanda de pertenencia iniciado por TEXTILES LAFAYETTE S.A.S, y que actualmente cursa en el juzgado 9 civil del circuito de Bogotá, bajo radicado N° 2017 - 00675 al momento de realizar la negociación.

Por lo anterior y en observancia a la resolución N° 7195 de 2022 emitida por la directora técnica de predios del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) de Bogotá D.C., en donde formula a nuestra entidad una oferta protocolaria para

compra y se da inicio al proceso de adquisición del predio, la gerencia, asesor jurídico y apoderados del caso enviaron comunicación, firmada por el representante legal a LAFAYETTE solicitando una renegociación en vista a los sucesos mencionados, tras este comunicado y una reunión virtual sostenida entre las partes y en la cual COOMILITAR solicitó un ajuste al acuerdo ya firmado, en atención a lo anterior se logró un valor adicional de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE., **(\$50'000.000)**, el cual ante el acuerdo ya firmado se veía imposible, pero se logró ajustar el saldo pendiente por pagar de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE., **(\$50'000.000)** a la cooperativa, donde se obtendrá un pago total de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE., **(\$100'000.000)** a favor de COOMILITAR.

## **COBRO COACTIVO CARTERA MOROSA**

### **DEMANDA Y PROCESOS EJECUTIVOS**

#### **BOGOTÁ:**

1. Demanda Ejecutiva Hipotecaria en contra del señor JORGE ENRIQUE BERMUDEZ ROJAS, la cual cursa en el Juzgado 56 Civil de Pequeñas Causas de Bogotá, quien ordenó continuar con la demanda, no obstante, se llegó a un acuerdo extraprocesal con el demandado por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE., **(\$67'646.000)** incluyendo capital, intereses legales, intereses moratorios y honorarios abogado. El demandado canceló con cheque por valor de **\$24'000.000** a favor de Coomilitar y autorizo el cobro de los títulos valores descontados de la asignación de retiro mediante medida cautelar a favor de la cooperativa de aproximadamente SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE., **(\$6'000.000)** y un pago mensual de \$1.500.000 a 28 cuotas mensuales.
2. Demanda Ejecutiva en contra del señor JOSÉ DANIEL AVILA conforme al pagaré N° 0020130003 del 5 de febrero de 2013, correspondió al Juzgado 38 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, en el cual ya fueron radicados los oficios con las medidas cautelares ordenadas por el despacho judicial en espera a la respuesta de su registro y cumplimiento.
3. Demanda Verbal N° 2019 – 0829 Juzgado 45 Civil Municipal de Bogotá, demandante OLGA EUGENIA CORTES SARMIENTO, en contra de la Resolución N° 001 – de enero 24 de 2018 (Acta N° 001) del Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Militares en Retiro Ltda.,

“COOMILITAR”, siendo ganada en primera instancia y ratificada en segunda instancia a favor de la cooperativa; por lo cual se inició por parte del apoderado de COOMILITAR el respectivo proceso ejecutivo por el valor de las costas que ascienden a SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE., (**\$7'452.000**) ingresando al despacho el 3 de octubre de 2022 para resolver y ordenar lo pertinente a embargos y demás.

#### **NILO – CUNDINAMARCA:**

4. Demanda Ejecutiva N° 2015 – 00310 en contra de GUSTAVO A. FRIAS RINCON., continúan los descuentos de embargo en la Caja de Retiro de las FF.MM., y a la fecha se encuentra pendiente el pago de los últimos títulos valores descontados al demandado. Apoderada del demandado informo al despacho sobre el fallecimiento del demandado a fin de continuar proceso como apoderada de los herederos. Se está a la espera envío expediente al Juez de Segunda Instancia para resolver apelación realizada y sustentada por el apoderado de COOMILITAR en contra de la decisión de nulidad por presunta indebida notificación. Se oficio por las partes dar celeridad a la decisión en segunda instancia.

5. Demanda Ejecutiva N° 2016 – 00474 en contra de EDGAR IVAN DÍAZ MUÑOZ, se continua con los descuentos de embargo en la Caja de Retiro de las FF.MM., la gerencia realiza la reclamación de los títulos a favor de la cooperativa.

#### **ARRIENDOS**

##### **SEDE SOCIAL “SAN NICOLÁS” (FUSAGASUGA)**

Este inmueble se encuentra arrendado a “**EVENTOS ELIZABETH SAS**”, cuyo contrato de arrendamiento vence el 30 de junio de 2023, por un valor de \$4.760.000 más IVA.

Se realizaron trabajos de mantenimiento interno de pintura y saneamiento de humedades y cambio de algunos tejados.

También se realizó el cambio de la totalidad de camas, camarotes, colchones y almohadas.

En la actualización del contrato se pactó que la cabaña N°14 siempre estará disponible para los asociados previa coordinación con la gerencia, a finales del año 2022 ésta fue utilizada exclusivamente por asociados.

Para información de los asociados la administración ha estado en continua comunicación con la CONCESIÓN VIA RUTA 40, de acuerdo a los requerimientos de la obra tercer carril vía GIRARDOT -BOGOTA, la cual se encuentra en desarrollo por la ANI y por lo que la sede social SAN NICOLAS se verá afectada en una longitud de 229,79 mts2 de terreno.



### CASAS CALLE 44 UBICADAS EN EL BARRIO EL GRECO (BOGOTÁ)

Las (2) casas del Greco de propiedad de Coomilitar, se encuentran arrendadas a la **FUNDACION CENTRO DE REHABILITACION DEL NIÑO ESPECIAL "CERES"**, el contrato de arrendamiento vence el 16 Julio de 2023, por un valor de \$5.172.856 más IVA.

### BODEGA CALLE 25 # 13-88

La Bodega se encuentra arrendada a la empresa **"SIMPLE RED ELÉCTRICOS Y TELECOMUNICACIONES" S.A.S**, hasta el 31 de agosto de 2023, con un canon de arrendamiento mensual de \$2.745.400 más IVA.

## **SEDE ADMINISTRATIVA EDIFICIO CAMACOL**

La administración de Coomilitar le informa a la honorable asamblea, que en esta propiedad funciona la Administración de Coomilitar y actualmente la Gerencia se encuentra gestionando la posibilidad de arrendar parte de ella y así generar ingresos, toda vez que este piso se encuentra subutilizado.

Se recibió comunicación por parte de la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, donde nos notificaron visita de revisión de información reportada del año 2019, esta fue atendida en diciembre de 2022, estamos a la espera del dictamen.

En el año 2022 se implementó la página web [coomilitarlt.com](http://coomilitarlt.com), en la cual encuentran información actualizada y en línea de los servicios y actividades ofrecidas por COOMILITAR, así como sus reglamentos y estatutos, así mismo se actualizaron los medios de comunicación para mejor atención de nuestros asociados (as).

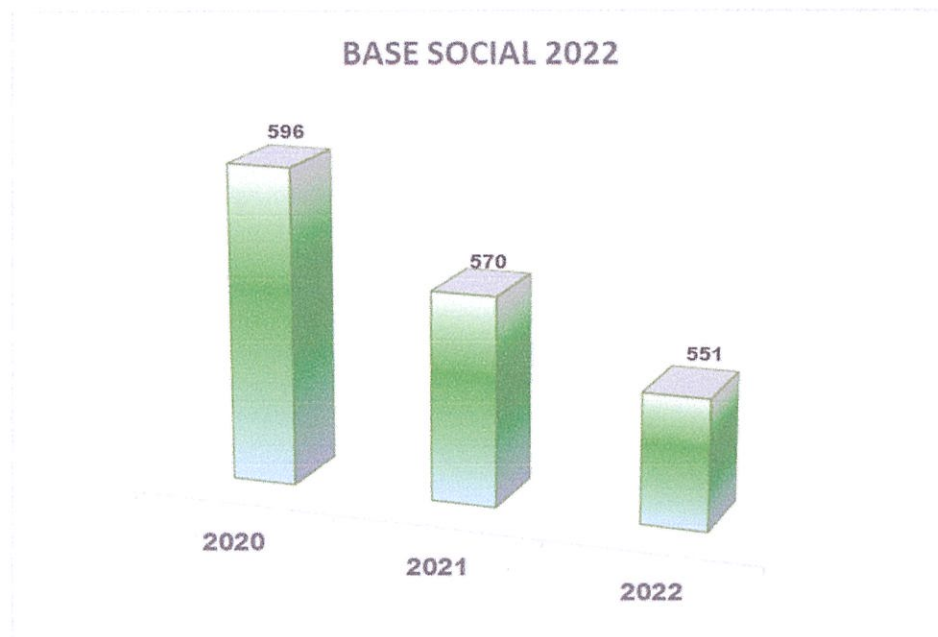
Para el año 2023 está proyectado que Coomilitar Ltda., inicie el proceso de actualización de archivos digitales de acuerdo con la norma.

## **IMPLEMENTACION Y ACTUALIZACION DE REGLAMENTOS**

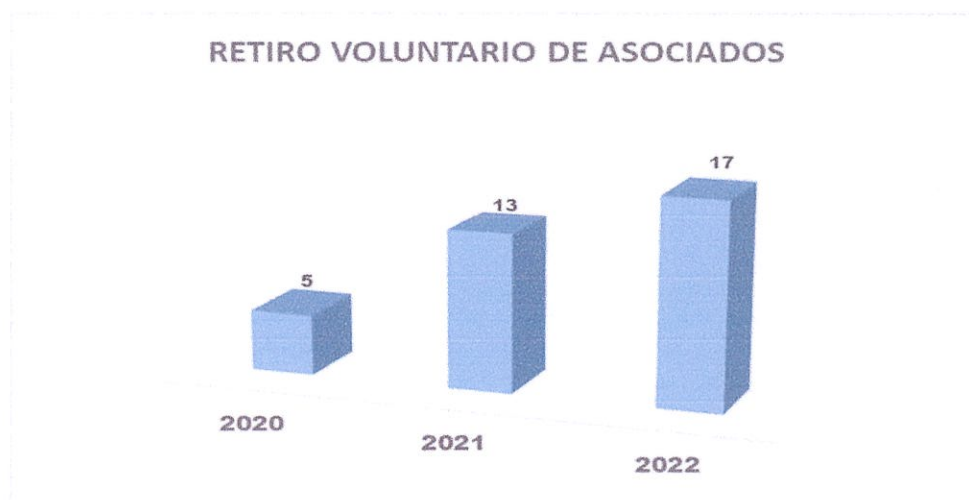
- ✓ Elaboración del código de buen gobierno
- ✓ Elaboración del código de ética
- ✓ Elaboración del Reglamento del Fondo Mutual de Bienestar Social, Recreación y Deporte.
- ✓ Elaboración del Reglamento del Fondo de Solidaridad y Ayuda Mutua.
- ✓ Elaboración del Reglamento de Comité de Riesgos.
- ✓ Actualización de los Reglamentos de Créditos y Educación.

## **REGISTRO DE ASOCIADOS (BASE SOCIAL)**

Con fecha 31 de diciembre de 2022, la cooperativa cuenta con una base social de 551 asociados, a continuación, presentamos, el comportamiento de los últimos 3 años



En la presente gráfica podemos evidenciar la disminución gradual de la base social con respecto a los años anteriores, situación que obedece al fallecimiento de 15 asociados y el retiro voluntario de 17 que principalmente es de asociados que se radican fuera del país y otros por avanzada edad.



En el año 2020 se observan cinco (05) retiros de asociados; para el año 2021 se retiraron trece (13) asociados y para el año 2022 se observan diecisiete (17) retiros.

## INGRESO DE NUEVOS ASOCIADOS

En la presente gráfica podemos evidenciar que en el año 2022 se registró el ingreso de 13 asociados.



## CARTERA

Indudablemente es el rubro más importante de nuestra organización solidaria, por lo cual, a cierre de diciembre 31 de 2022, la cartera total es de **\$6.007.493.562** millones de pesos, que corresponde al 38.23% del total del activo de la cooperativa.

La gráfica muestra el movimiento de *cartera de crédito* de la Cooperativa durante los últimos 3 años.



Presentando un aumento en la cartera de créditos por valor de **\$1.205.326.420** millones de pesos que equivalen a un aumento del **25%** con relación al año anterior.

## CRÉDITOS

Los créditos concedidos en el año 2022 alcanzaron la suma de **\$ 3.795.902.694**, distribuidos, así:

| CRÉDITO           | CANT       | VALOR                   |
|-------------------|------------|-------------------------|
| LIBRE INVERSIÓN   | 99         | \$ 2.541.142.599        |
| RÁPIDOS           | 182        | \$ 741.808.000          |
| COMPRA DE CARTERA | 4          | \$ 198.130.000          |
| EMPLEADOS         | 1          | \$ 5.000.000            |
| <b>TOTAL</b>      | <b>286</b> | <b>\$ 3.795.902.694</b> |

**La gráfica**, muestra el movimiento de *cartera de crédito* de la Cooperativa durante *los últimos 3 años*.



Se observa un aumento en la colocación de créditos por valor de **\$1.645.763.258** millones de pesos que equivalen a un aumento del 76.54% con relación al año anterior.

## PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

La administración de Coomilitar se permite informar a la honorable asamblea, que, durante el año 2022, no se registraron excedentes operativos.

## EXCEDENTES NO OPERATIVOS

Se presentan excedentes no operativos, por un valor de **\$14.401.083,45**, por concepto de arriendos e intereses bancarios.

Este excedente no operacional no es susceptible de repartición según el artículo 10 de la ley 79 de 1988 *“las cooperativas prestaran preferencialmente sus servicios a sus asociados, sin embargo y de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre debido al interés social o de bienestar colectivo, en tales casos los excedentes que se obtengan serán llevados a un fondo social no susceptible de repartición”*.

| COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA.<br>COOMILITAR<br>NIT. 860.008.934-0<br>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARADO<br>DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2022-2021<br>(Expresado en pesos colombianos ) COP |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| EXCEDENTE AÑO 2022                                                                                                                                                                                                     | 14.401.083,45   |
| IMPUESTO DE RENTA ESTIMADO                                                                                                                                                                                             | 2.880.216,69    |
| RESULTADO NO OPERACIONAL                                                                                                                                                                                               | 53.691.999,99   |
| VALOR PARA LLEVAR A RESERVA ESPECIAL EN EL PATRIMONIO                                                                                                                                                                  | 53.691.999,99   |
| RESULTADO OPERACIONAL-PERDIDA                                                                                                                                                                                          | (39.290.916,54) |
| EXCEDENTE A DISTRIBUIR                                                                                                                                                                                                 | -               |

## FONDO MUTUAL BIENESTAR SOCIAL, RECREACIÓN Y DEPORTE.

Con los dineros del Fondo Mutual Bienestar Social, Recreación y Deporte se atendieron las necesidades y solicitudes de los asociados y beneficiarios,

mediante el otorgamiento de auxilios económicos, de igual forma bonos de cumpleaños y de fin de año, para la totalidad de la base social.

Durante el año 2022 se otorgaron auxilios y se realizaron actividades con los asociados, así:

| AUXILIOS PAGADOS                  | VALOR                 | CANTIDAD   |
|-----------------------------------|-----------------------|------------|
| EDUCACIÓN (Primaria Bachillerato) | \$39.627.890          | 38         |
| EDUCACIÓN (Universidad)           | \$69.258.887          | 96         |
| EDUCACIÓN (Grados Universidad)    | \$27.000.000          | 19         |
| EDUCACIÓN (Grados tecnológicos)   | \$4.000.000           | 3          |
| INCAPACIDAD / HOSPITALIZACIÓN     | \$45.330.461          | 139        |
| FALLECIMIENTO                     | \$64.034.310          | 24         |
| TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO          | \$39.271.315          | 78         |
| INCAPACIDAD PERMANENTE            | \$18.200.000          | 26         |
| <b>TOTAL AUXILIOS</b>             | <b>\$ 306.722.863</b> | <b>423</b> |

Asimismo, se apoyaron los siguientes gastos:

| ITEM                                       | VALOR                 | CANTIDAD |
|--------------------------------------------|-----------------------|----------|
| ENVIO CORONAS                              | \$980.000             | 7        |
| BONO POR CUMPLEAÑOS                        | \$71.240.000          | 534      |
| SALIDA REENCUENTO CHOACHI                  | \$26.551.999          | 287      |
| CURSO NAVIDEÑO Y REFRIGERIOS               | \$11.724.100          | 130      |
| BONOS DESPEDIDA AÑO 2022                   | \$30.300.000          | 501      |
| BONO COVID                                 | \$80.000              | 1        |
| INTEGRACION DESPEDIDA AÑO 2022             | \$79.276.700          | 690      |
| ASISTENCIA DEL ASOCIADO CON UN ACOMPAÑANTE |                       |          |
| <b>SUBTOTAL</b>                            | <b>\$ 300.072.799</b> |          |
| <b>GRAN TOTAL SOLIDARIDAD</b>              | <b>\$ 606.795.662</b> |          |

El fondo de solidaridad y ayuda mutua para el año 2022 no obtuvo ingresos en razón a que no se presentaron excedentes operacionales.

Adicional a los auxilios anteriormente relacionados la cooperativa participó y apoyó diversas actividades deportivas.

## FONDO DE EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

Con el fondo de educación se impartió capacitación cooperativa de manera virtual a Directivos, Asociados y Empleados, durante el año 2022, así:

### Capacitaciones Coomilitar

| No.                          | TEMAS                                                                                                                 | Participantes |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1                            | Curso especializado en SARLAFT                                                                                        | 43            |
| 2                            | Curso básico de economía solidaria.                                                                                   | 27            |
| 3                            | Capacitación por parte de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación inclusiva DIVRI sobre ley veterano 1979 de 2019. | 5             |
| 4                            | Curso microempresarial navideño                                                                                       | 130           |
| 5                            | Capacitación Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)                                                     | 43            |
| Total, Asociados capacitados |                                                                                                                       | 248           |

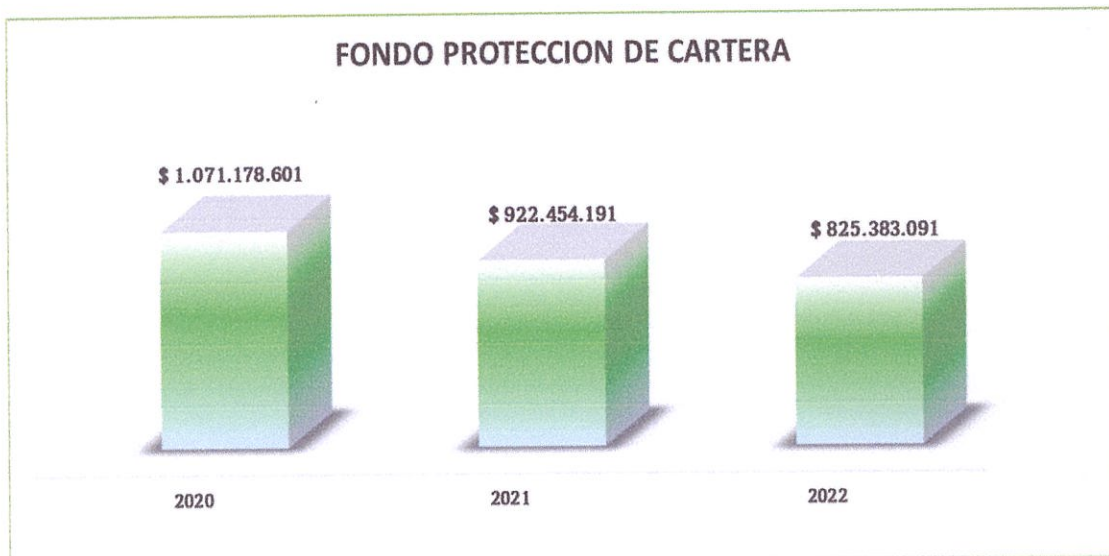
Los costos de las anteriores capacitaciones fueron asumidos con cargo al presupuesto y al fondo mutual bienestar social, recreación y deporte.

## FONDO MUTUAL DE PROTECCIÓN DE CARTERA

Como se le había informado a la Honorable Asamblea en años anteriores, el Fondo Mutual de Protección de Cartera fue plenamente creado por la Asamblea General, el 25 de Marzo de 2000 y reglamentado por el órgano de administración, con carácter agotable y determinación específica, cuyo objeto es garantizar el pago de los saldos de las deudas a cargo de los asociados al momento de su fallecimiento, no obstante la Superintendencia de Economía Solidaria, nos ha reiterado que se podrá seguir operando este Fondo, siempre y cuando se dé cabal cumplimiento al inciso segundo Art. 72 de la Ley 79 de 1988 que a la postre dice: *“Los organismos de carácter cooperativo que presten servicios de seguros deberán ser especializados y cumplirán la actividad aseguradora principalmente en interés de sus propios asociados y de la comunidad vinculada a ellos”*.

## FONDO PROTECCION CARTERA

El fondo protección de cartera que respalda las deudas que tienen los Asociados con la cooperativa en el momento de su fallecimiento, cerró con un valor total de \$ 825.383.091,96 millones de pesos, con corte 31 de diciembre de 2022, se presenta gráfica comparativa de los últimos 3 años.



Se observa un decrecimiento del total del fondo de protección de cartera por valor de **\$97.071.100** millones de pesos que equivalen a una baja del **11%** con relación al año anterior.

En virtud de lo anterior el Consejo de Administración y la Gerencia, informa que teniendo en cuenta el requerimiento por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria y de forma recurrente el Comité de Riesgo y Revisoría Fiscal, en cuanto a los factores de exposición al riesgo de liquidez y rentabilidad, que pueden ocasionar pérdidas en el capital de la cooperativa por el fallecimiento de Asociados con cartera activa, deuda que se lleva contra el Fondo Mutual de Protección de Cartera y que de manera progresiva se viene descapitalizando, en razón a lo anterior la Administración, tomó la decisión de adquirir la **Póliza de Vida Deudores**, que cubre la cartera de asociados hasta 90 años, los asociados que por su alto riesgo la aseguradora no incluyó dentro de la póliza, seguirán siendo asegurados por el fondo mutual de protección de cartera.

De continuar con el fondo de protección de cartera a esa fecha quedaría desprotegida aproximadamente el 90% de la cartera activa.

La adquisición de la póliza de vida deudores en ningún momento incrementa la cuota de los créditos que tienen y que adquieran los asociados.

## **ESTADOS FINANCIEROS:**

### **ACTIVO**

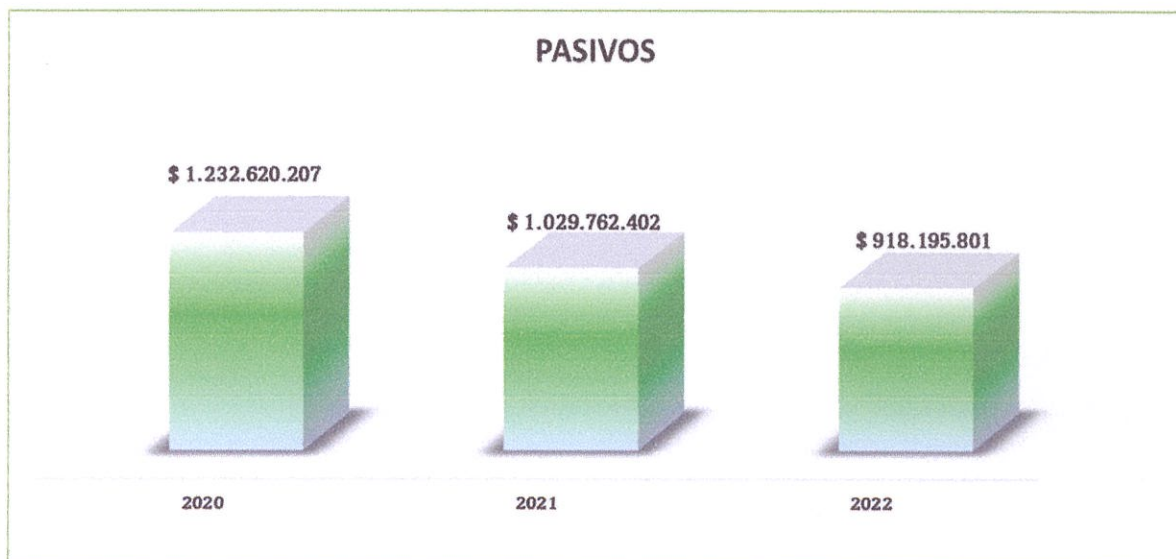
La Cooperativa Coomilitar a 31 de diciembre del año 2022, cerró su ejercicio contable con un activo total por valor de **\$15.868.607.278,86** millones de pesos, se presenta gráfica comparativa de los últimos 3 años.



Del total del activo el 7.61% corresponde a efectivo y equivalentes, el 38.04% a cartera de créditos, el 52.16 % a propiedad planta y equipo y el 2% a inversiones superiores a 90 días y el 1% a cuentas por cobrar y otros.

### **PASIVO**

La Cooperativa Coomilitar a 31 de diciembre del año 2022, cerró operaciones con un pasivo total por valor de **\$ 918.195.801.96** millones de pesos, se presenta gráfica comparativa de los últimos 3 años.

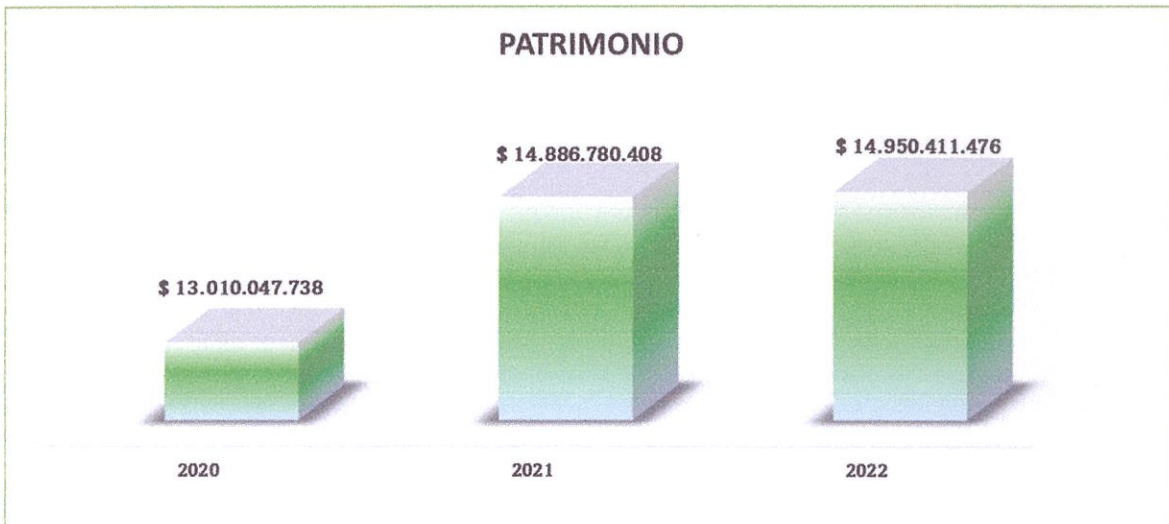


Se observa un decrecimiento del total del pasivo por valor de \$ **111.566.601** millones de pesos que equivalen a una baja del **10.83%** con relación al año anterior.

De este fondo el 3.41% corresponde a cuentas por pagar a terceros, el 5.67% remanentes por pagar a asociados y ex-asociados, el 1.03 % beneficios a empleados y el 89.99 % fondos sociales.

## PATRIMONIO

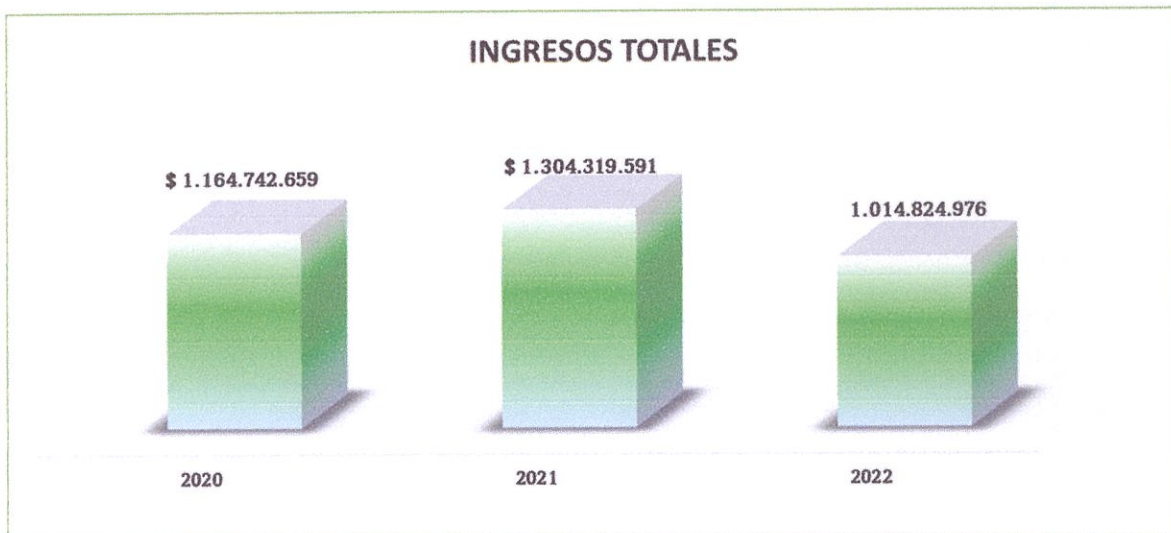
La Cooperativa Coomilitar con corte 31 de diciembre del año 2022, cerró operaciones con un patrimonio total por valor de \$ **14.950.411.476** millones de pesos, ver gráfica comparativa de los últimos 3 años.



El patrimonio de la cooperativa ha venido teniendo un crecimiento significativo durante los últimos años, en relación con el año anterior tuvo un aumento por valor de \$63.631.068 millones de pesos que equivalen a un aumento del 0.43% con relación al año anterior.

## INGRESOS

Coomilitar con corte a 31 de diciembre del año 2022, cerró operaciones con un total de ingresos por valor de \$ **1.014.824.976,90** millones de pesos, se presenta grafica comparativa de los últimos 3 años.



### INGRESOS OPERACIONALES

La Cooperativa Coomilitar a 31 de diciembre del año 2022, cerró con un total de ingresos operacionales por valor de **\$ 736.114.851** millones de pesos, ver gráfica comparativa de los últimos 3 años.



Durante el año 2022 se colocó un valor importante de cartera a tasas de interés favorables para los asociados, lo cual no permite un ingreso importante para la cooperativa, pero si nos permite cumplir con nuestro objeto social y es brindar beneficio directo al asociado.

## INGRESOS NO OPERACIONALES

La Cooperativa Coomilitar a 31 de diciembre del año 2022, cerró con un total de ingresos no operacionales por valor de **\$ 278.710.125 millones** de pesos, se presenta gráfica comparativa de los últimos 3 años.



La variación respecto al año anterior se observa principalmente que en el año 2021 se recibieron 400 millones de pesos por el acuerdo firmado del litigio con LAFAYETTE, sin embargo, en el año 2022 se logró aumentar el ingreso por la sede socia San Nicolás, pasando de \$6.722.688 en 2021 a \$36.605.040 de 2022, de igual manera en rendimientos financieros se obtuvo un ingreso por \$115.559.003, registrando un incremento sobre el año anterior de \$66.956.787 correspondiente a un 58%.

## INVERSIONES

La administración de Coomilitar le informa a la Honorable Asamblea, que las inversiones por constitución de títulos valor (CDT) con corte 31 de diciembre de 2022, son las siguientes:

| Nº | INVERSIONES                 | VALOR                  | TASA  | INTERESES ESPERADOS    |
|----|-----------------------------|------------------------|-------|------------------------|
| 1  | CDT Banco de Bogotá 1263503 | \$200.000.000          | 13,31 | \$ 6.563.835,62        |
| 2  | CDT Banco de Bogotá 1263504 | \$200.000.000          | 12,31 | \$ 6.070.684,93        |
| 3  | CDT Coltefinanciera 1553093 | \$200.000.000          | 14,22 | \$ 7.012.602,74        |
| 4  | CDT Coltefinanciera 1553094 | \$200.000.000          | 12,22 | \$ 6.026.301,37        |
| 5  | CDT Davivienda 3284505      | \$317.287.639          | 12,08 | \$18.901.644,52        |
|    | <b>TOTAL INVERSIONES</b>    | <b>\$1.117.287.639</b> |       | <b>\$44.581.069.18</b> |

## **IMPLEMENTACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SIAR)**

El Consejo de Administración, se permite informar a la Honorable Asamblea, que la Superintendencia de la Economía Solidaria, actualizó la Circular Básica Contable y Financiera, que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51570 el 27 de enero de 2021 y que es de obligatorio cumplimiento para todas las organizaciones de la economía solidaria, sujetas a la supervisión, desarrollar, implementar y mantener un **SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO (SIAR)**, de conformidad con las Instrucciones, Criterios y Metodologías que se enmarcan en el Título IV Capítulo I. de la referida Circular, que permita Identificar, medir, controlar y Monitorear eficazmente los riesgos de manera tal, que en tiempo real se puedan adoptar decisiones oportunas para su mitigación.

En virtud de lo anterior, la Administración de Coomilitar, actualizó el Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), y SARLAFT con sus respectivas matrices, en cumplimiento a la Circular Básica, Contable y Financiera de 2020, así:

**RIESGO DE CRÉDITO (SARC):** La gestión del riesgo de crédito debe ser parte integral de la estrategia de la organización que otorgue créditos a sus asociados, por lo tanto, los productos de crédito ofrecidos y los cupos y límites asignados deben estar dentro de los niveles de atribuciones establecidos por el Consejo de Administración y atender las instrucciones contenidas en el capítulo II del presente Título, para la gestión de este riesgo.

**RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL):** Las organizaciones solidarias sujetas a gestionar este riesgo, deben contar con una estrategia de manejo de liquidez para el corto, mediano y largo plazo; de esta manera, las políticas de liquidez deben contemplar aspectos coyunturales y estructurales de la organización, dando cumplimiento a los lineamientos mínimos establecidos en el capítulo III del presente Título.

**RIESGO OPERATIVO (SARO):** Las organizaciones solidarias deberán contar con los recursos, medios y procedimientos necesarios que garanticen la adecuada operación de sus actividades, dentro del marco legal vigente y las políticas definidas por el órgano de administración, atendiendo los lineamientos mínimos previstos en el capítulo IV del presente Título para la administración del riesgo operativo – SARO.

**RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (SARLA/FT):** Las organizaciones solidarias vigiladas deben adoptar mecanismos que les permitan prevenir que sean utilizadas directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades, atendiendo las instrucciones contempladas en el Título V de la Circular Básica Jurídica.

A la fecha la cooperativa viene dando cumplimiento con el sistema de administración de riesgos, de acuerdo con la norma.

De igual manera manifestamos que Coomilitar respeta y reconoce el derecho de autor que representa el derecho de propiedad sobre un bien de carácter intelectual o intangible, a favor de la persona que creó la obra, asimismo la protección de datos de acuerdo a la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

**NOTA: SE LE SOLICITA A NUESTROS ASOCIADOS ACTUALIZAR ANUALMENTE EL FORMULARIO DE DATOS QUE REQUIERE EL SARLAFT, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS DE LA SES.**

*!!! Gracias !!!*

# **INFORME JUNTA DE VIGILANCIA**



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA**  
**"COOMILITAR"**  
**JUNTA DE VIGILANCIA**

**INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA OCTOGESIMA TERCERA (83)**  
**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS HÁBILES MARZO 18 DE 2023**

La Junta de Vigilancia elegida en la Octogésima Segunda (82) Asamblea General Ordinaria de Asociados, celebrada el día 26 de marzo de 2022, da un especial saludo y caluroso recibimiento al Órgano más importante en la toma de decisiones, como es la Asamblea General de Asociados, aprovechando el espacio para exaltar la activa participación de manera decisiva y comprometida, lo que denota la responsabilidad con nuestra cooperativa, los asociados y su núcleo familiar.

## **1. ASPECTOS NORMATIVOS**

De acuerdo con las funciones encomendadas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 79 de 1988, el artículo 59 de la ley 454 de 1998 y el Estatuto Vigente de COOMILITAR, presentamos a su consideración el informe de las actividades realizadas durante el primer año de vigencia de nuestra labor, asumida con responsabilidad y compromiso de acuerdo a las Normas Legales vigentes.

## **2. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS**

Este informe se enfoca en la aplicación de los principios y valores cooperativos como eje fundamental en el desarrollo social de la gestión cooperativa. Para efecto de esta evaluación se tuvo en cuenta el trabajo y la revisión de las actas del Consejo de Administración, los diferentes comités, estadística y ejecución administrativa del balance social establecido por la cooperativa; así como el estudio de las resoluciones vigentes para establecer si se cumplen con la normatividad exigida y los lineamientos del balance social, permitiendo a este órgano de vigilancia formular las respectivas recomendaciones para mejora en la gestión social, así:

- a) Al iniciar labores para el periodo para el cual fuimos elegidos por la Asamblea General Ordinaria según los registros contables presentados al consejo, las actas generadas por este ente, y los informes de revisoría fiscal, encontramos algunas falencias para las cuales hicimos las respectivas recomendaciones al Consejo; las cuales han sido atendidas favorablemente.
- b) Por invitación del Consejo de Administración, realizamos visita presencial a los bienes muebles de Propiedad de la Cooperativa como son: La sede Social San Nicolás, la bodega de la calle 26, las casas del salitre greco, y las Oficinas del Edificio CAMACOL; a fin de verificar su estado actual y las necesidades más apremiantes para evitar su deterioro.



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA**  
**"COOMILITAR"**  
**JUNTA DE VIGILANCIA**

- c) Ahora bien, ya en propiedad del cargo encomendado en las oficinas de este ente de control social se llevó a cabo la Depuración del archivo desde el año 2000 hasta 2017, que reposaba en citada dependencia, teniendo en cuenta la última normatividad vigente de archivo y correspondencia, destacando lo reglamentado en cuanto a la seguridad y custodia de estos elementos probatorios, según la Ley 594 de 2000<sup>1</sup> y la Resolución 2015400002925 del 25 de marzo de 2015<sup>2</sup>, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- d) Se verificó la normatividad vigente expedida por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, contenida en la Circular Básica Jurídica N° 20 de 2020, la cual entro en vigencia el 28 de enero de 2021, se imprimió, organizó y fue verificada y actualizada junto con otros documentos como carpeta de consulta permanente de la Junta de Vigilancia.
- e) Se procedió a la elaboración del reglamento para el funcionamiento interno de la Junta de Vigilancia, acorde a las funciones enmarcadas en la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998 y las directrices emitidas por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria.
- f) Realizamos de manera consecutiva reuniones mensuales ordinarias y extraordinarias, cuando las circunstancias lo ameritaron, basados en la ética como pilar fundamental de nuestras actuaciones.
- g) Elevamos consultas a la Superintendencia de Economía Solidaria y recibimos las orientaciones que como Junta de Vigilancia debemos seguir al respecto, acorde a la ley y normatividad vigente.
- h) Igualmente dimos cumplimiento a la solicitud elevada ante la SuperIntendencia de Economía Solidaria con relación a la comunicación del señor asociado JAIME RAMIREZ ROMERO, la cual no había sido recibida por la Junta de Vigilancia ya que ésta fue dirigida directamente por el asociado mencionado en correo personal a la SuperIntendencia de Economía Solidaria, respecto de la Ley de Borrón y Cuenta Nueva – Habeas Data.
- i) El día jueves 3 de noviembre del año 2022, se cumplió previa invitación del Consejo de Administración, la visita a la Sede Social San Nicolás con el fin de llevar a cabo junto con este órgano la verificación de la inversión en cuanto a la adecuación de las instalaciones y remodelación completa de camas, colchones, lencería (cortinas, sábanas, cubrelechos, etc), buscando con ello brindar mayor bienestar a los asociados y acorde con las metas propuestas por el Consejo de

<sup>1</sup> "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".

<sup>2</sup> "Por la cual se establecen las directrices en materia de gestión documental y organización de archivos que deben cumplir los vigilados por la Superintendencia de La Economía Solidaria",



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA**  
**"COOMILITAR"**  
**JUNTA DE VIGILANCIA**

Administración, se eligió la cabaña N° 14 para uso exclusivo de los asociados y sus familias, buscando con ello mayor afluencia y disfrute del personal de asociados a esta Cooperativa. En lo que respecta a las instalaciones, se viene adelantando el mejoramiento especialmente en la Sede Social San Nicolás, la cual se ha venido adecuando en un 70%, lo que busca satisfacer y llenar las expectativas del personal de asociados, logrando un nivel de satisfacción y confort que promueva mayor y mejor utilización de los servicios de bienestar en esta sede, se proyecta dar continuidad hasta llegar al 100%.

- j) Se cumplió con lo establecido en el Estatuto Vigente de COOMILITAR, respecto a la revisión de los libros de las actas del consejo de administración.
- k) Se adelantó el procedimiento legalmente establecido, respecto de 02 indagaciones preliminares y 01 investigación disciplinaria.
- l) Asistimos a reuniones del Consejo de Administración, previa invitación donde se trataron temas de interés respecto al mejoramiento y BIENESTAR SOCIAL para los asociados.
- m) Se dio respuesta alrededor de diez (10) derechos de petición presentados por parte de los asociados, y se recibieron las inquietudes presentadas con respecto a: el conocimiento del estatuto vigente y la actualización de los reglamentos internos de la Cooperativa, requisitos para el otorgamiento de créditos y las falencias presentadas el día de la fiesta de fin de año celebrada el día 2 de diciembre de 2022, las cuales fueron remitidas por competencia al Consejo de Administración y Gerencia, quienes tomaron las medidas correctivas del caso.
- n) Se llevó a cabo el acompañamiento a las Visitas programadas a un personal de asociados enfermos en casa, adelantada por parte de la Gerencia y el Consejo de Administración a través del Comité de Solidaridad, donde se hizo entrega de obsequio y bono navideño en el mes de Diciembre.

### **3. GESTION SOCIAL - BIENESTAR**

La Cooperativa ha cumplido con la labor social programada para la vigencia 2022, como fue:

- 1- El paseo de integración realizado en el mes de septiembre a los termales de choachi con un nivel de satisfacción del 100% y una asistencia de 287 asociados, que equivale al 52% de la base social.



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA**  
**"COOMILITAR"**  
**JUNTA DE VIGILANCIA**

- 2- El desarrollo de la Fiesta de fin de año llevada a cabo el día 2 de diciembre de 2022, con un nivel de satisfacción de 70% y una asistencia de 345 asociados, que equivale al 63% de la base social.
- 3- El curso navideño, efectuado en el mes de noviembre, con un nivel de satisfacción del 100% con asistencia de 130 asociados, que equivale al 24% de la Base Social.
- 4- El aporte representado en el bono navideño entregado a todos los asociados hábiles de la Cooperativa.

Con lo anterior, se evidencia el cumplimiento por parte del Consejo de Administración y Gerencia en la ejecución y desarrollo de las actividades en favor de la Base Social,

**4. GESTION SOCIAL - ESTADISTICAS GENERALES.**

**a) SOLIDARIDAD, RECREACION Y DEPORTES**

| <b>CONCEPTO</b>                                                                 | <b>BENEFICIARIOS</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| BONO CUMPLEAÑOS ASOCIADOS                                                       | 534                  |
| INTEGRACION REENCUENTRO CHOACHI                                                 | 287                  |
| CURSO NAVIDEÑO - REFRIGERIOS                                                    | 130                  |
| BONOS DESPEDIDA AÑO 2022                                                        | 501                  |
| INTEGRACION DESPEDIDA AÑO 2022<br>(ASISTENCIA DEL ASOCIADO CON UN ACOMPAÑANTE). | 690                  |

**b) SOLIDARIDAD – AUXILIOS**

| <b>OTORGAMIENTO AUXILIOS</b>        | <b>BENEFICIARIOS</b> |
|-------------------------------------|----------------------|
| EDUCACION (Primaria - Bachillerato) | 38                   |
| EDUCACION (Grados tecnológicos)     | 3                    |
| EDUCACION (Universidad)             | 96                   |
| EDUCACION (Grados Universidad)      | 19                   |
| INCAPACIDAD / HOSPITALIZACION       | 139                  |
| FALLECIMIENTO                       | 24                   |
| TRATAMIENTO ODONTOLOGICO            | 78                   |
| INCAPACIDAD PERMANENTE              | 26                   |
| <b>TOTAL OTORGAMIENTO AUXILIOS</b>  | <b>423</b>           |



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA**  
**"COOMILITAR"**  
**JUNTA DE VIGILANCIA**

Nivel de satisfacción de 100% y un beneficio para 423 asociados, que equivale al 77% de la base social.

**c) EDUCACION, DIVULGACION Y RELACIONES PÚBLICAS**

| <b>CAPACITACIONES</b>                                                                                                 | <b>PARTICIPANTES</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Curso especializado en SARLAFT                                                                                        | 43                   |
| Curso básico de economía solidaria.                                                                                   | 27                   |
| Capacitación por parte de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación inclusiva DIVRI sobre Ley veterano 1979 de 2019. | 5                    |
| Curso microempresarial navideño                                                                                       | 130                  |
| Capacitación Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)                                                     | 43                   |
| <b>Total Asociados Capacitados</b>                                                                                    | <b>248</b>           |

Nivel de satisfacción de 100% y un beneficio para 248 asociados, que equivale al 45% de la base social.

**d) CREDITOS OTORGADOS**

| <b>CONCEPTO</b>   | <b>CANT</b> |
|-------------------|-------------|
| LIBRE INVERSION   | 99          |
| RAPIDOS           | 182         |
| COMPRA DE CARTERA | 4           |
| EMPLEADOS         | 1           |
| <b>TOTAL</b>      | <b>286</b>  |

Nivel de satisfacción de 100% y un beneficio para 286 asociados, que equivale al 52% de la base social. De acuerdo a este balance en el área de créditos se recomienda al personal de asociados aprovechar los beneficios que brinda la Cooperativa, en cuanto a reducción de las tasas de interés y la ampliación de los montos para adquirir créditos en cualquiera de las líneas ofrecidas.

**e) NOVEDADES ASOCIADOS**



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA**  
**"COOMILITAR"**  
**JUNTA DE VIGILANCIA**

| <b>NOVEDAD</b>         | <b>CANT.</b> |
|------------------------|--------------|
| INGRESOS               | 13           |
| RETIROS                | 17           |
| FALLECIMIENTOS         | 15           |
| EXCLUSIONES            | 0            |
| <b>TOTAL NOVEDADES</b> |              |

En virtud de la reducción de la base social de la Cooperativa, se recomienda:

- Modificar dentro de los requisitos de ingreso previstos en el Estatuto, la edad de 55 a 60 años, con el fin que más personal tenga oportunidad de acceso a los beneficios de la Cooperativa.
- Incrementar políticas publicitarias y de voz a voz entre los asociados, que permitan llegar con la información y los beneficios de la Cooperativa al personal de las reservas.

#### **5. GESTION DISCIPLINARIA**

**a) INDAGACION PRELIMINAR N° 01 DE 2022**

**CERRADA Y ARCHIVADA**

**b) INDAGACION PRELIMINAR N° 02 DE 2022**

**ARCHIVADA – INSTRUCCIÓN EN CURSO**

**c) INDAGACION PRELIMINAR N° 03 DE 2022**

**INSTRUCCIÓN EN CURSO**

#### **5. GESTION DISCIPLINARIA**

En aras de garantizar un debido proceso, conforme lo establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, y adelantar en debida forma las acciones disciplinarias tendientes a verificar la ocurrencia de las conductas presuntamente realizadas por asociados de nuestra Cooperativa, sin violar los derechos fundamentales a la presunción de inocencia y derecho a la defensa, este ente de control social brindará la información que arrojen las diligencias y se emita un fallo definitivo en torno a las mismas a fin de no incurrir en las faltas descritas en el Estatuto Vigente de COOMILITAR, así:



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA  
"COOMILITAR"  
JUNTA DE VIGILANCIA

**ARTICULO 48° FALTAS MUY GRAVES.** Se clasifican como faltas muy graves los siguientes comportamientos, en que incurran los Asociados, integrantes del Consejo de Administración, **Junta de Vigilancia** y Comités de "COOMILITAR":

g} Adelantar acciones infundadas ante los entes judiciales u organismos superiores de control en contra de "COOMILITAR" o sus asociados, miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités por aspectos propios de sus cargos o funciones en la Cooperativa, **sin antes agotar los procedimientos internos consagrados en el presente Estatuto.**

**LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012**

**(Octubre 17)**

Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015. Ver sentencia C-748 de 2011. Ver Decreto 255 de 2022.

**Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.**

**Artículo 2°. Ámbito de aplicación.** Los principios y disposiciones contenidas en la presente ley serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

La presente ley aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano o cuando al Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento no establecido en territorio nacional le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales.

El régimen de protección de datos personales que se establece en la presente ley no será de aplicación:

a) A las bases de datos o archivos mantenidos en un ámbito exclusivamente personal o doméstico.

Cuando estas bases de datos o archivos vayan a ser suministrados a terceros se deberá, de manera previa, informar al Titular y solicitar su autorización. En este caso los Responsables y Encargados de las bases de datos y archivos quedarán sujetos a las disposiciones contenidas en la presente ley;



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA**  
**"COOMILITAR"**  
**JUNTA DE VIGILANCIA**

- b) A las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo;
- c) A las Bases de datos que tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia;
- d) A las bases de datos y archivos de información periodística y otros contenidos editoriales;
- e) A las bases de datos y archivos regulados por la Ley 1266 de 2008;
- f) A las bases de datos y archivos regulados por la Ley 79 de 1993.

**Parágrafo.** Los principios sobre protección de datos serán aplicables a todas las bases de datos, incluidas las exceptuadas en el presente artículo, con los límites dispuestos en la presente ley y sin reñir con los datos que tienen características de estar amparados por la reserva legal. En el evento que la normatividad especial que regule las bases de datos exceptuadas prevea principios que tengan en consideración la naturaleza especial de datos, los mismos aplicarán de manera concurrente a los previstos en la presente ley.

## **6. ACTUALIZACION ESTATUTO VIGENTE COOMILITAR**

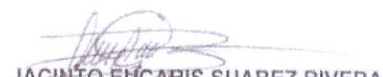
Dadas las falencias y vacíos que impiden una acertada interpretación del estatuto solicitamos a la honorable Asamblea participar activamente en el estudio, aclaración, actualización y corrección en la próxima reforma del mismo, para que sea de verdad la directriz y fuente de consulta de la Cooperativa, de acuerdo a la normatividad vigente. Labor que viene siendo desarrollada por parte del Consejo de Administración.

Por último, los invitamos muy cordialmente a participar en el presente año en las actividades de bienestar programadas por esta nuestra cooperativa a fin de disfrutar de una mayor integración y Ustedes como asociados reciban mayores beneficios que redunden en el bienestar propio y de nuestras familias. Es un placer para nosotros como junta de vigilancia contribuir a su bienestar.

JUNTA DE VIGILANCIA

  
ANGELA MARIA JIMENEZ ABRIL  
Presidente

  
ANA ISABEL OROZCO LEON  
Vicepresidente

  
JACINTO EUCARIS SUAREZ RIVERA  
Secretario

Correo electrónico: [jvcoomilitar@gmail.com](mailto:jvcoomilitar@gmail.com)  
Edificio Camacol, Carrera 10ª #19-65 Piso 3  
Bogotá

# **ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS**

---



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA.  
COOMILITAR  
N.I.T. 860.008.934-0  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DICIEMBRE 2022-2021  
Expresado en pesos colombianos

| ACTIVO CORRIENTE                       | NOTA | ACTIVO<br>2022           | 2021                     | VARIACION                |                |
|----------------------------------------|------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------|
| EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES              | 4    | 1.208.099.501,64         | 359.161.995,33           | \$ 848.937.506,31        | % 236,37%      |
| INVERSIONES                            | 5    | 317.287.539,00           | 2.455.853.426,32         | -2.138.565.887,32        | -87,08%        |
| CARTERA DE CREDITOS                    | 6    | 1.761.713.652,22         | 1.939.847.297,10         | -178.133.644,88          | -9,18%         |
| CUENTAS POR COBRAR                     | 7    | 21.966.180,02            | 14.333.122,00            | 7.633.058,02             | 53,25%         |
| OTROS ACTIVOS                          | 8    | 7.961.462,00             | 0,00                     | 7.961.462,00             | 100,00%        |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>          |      | <b>3.317.028.334,88</b>  | <b>4.769.195.840,75</b>  | <b>-1.452.167.505,87</b> | <b>-30,45%</b> |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>             |      |                          |                          |                          |                |
| CARTERA DE CREDITOS                    | 6    | 4.273.916.638,00         | 2.909.770.945,66         | 1.364.145.692,34         | 46,88%         |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO              |      |                          |                          |                          |                |
| TOTAL TERRENOS                         |      | 3.721.453.501,00         | 3.721.453.501,00         | 0,00                     | 0,00%          |
| EDIFICACIONES                          |      | 4.442.363.053,00         | 4.496.086.404,00         | -53.723.351,00           | -1,19%         |
| MUEBLES Y ENSERES                      |      | 109.537.745,98           | 18.436.115,00            | 91.101.630,98            | 494,15%        |
| EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN       |      | 4.308.006,00             | 1.600.005,00             | 2.708.001,00             | 169,25%        |
| <b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b> | 9    | <b>8.277.662.305,98</b>  | <b>8.237.576.025,00</b>  | <b>40.086.280,98</b>     | <b>0,49%</b>   |
| <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>       |      | <b>12.551.578.943,98</b> | <b>11.147.346.970,66</b> | <b>1.404.231.973,32</b>  | <b>12,60%</b>  |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                   |      | <b>15.868.607.278,86</b> | <b>15.916.542.811,41</b> | <b>-47.935.532,55</b>    | <b>-0,30%</b>  |

Las Notas hacen parte de los estados financieros

JOSE TOBIAS ARIAS ARIAS  
Gerente

Noraldy Parada  
ALBA NORALDY PARADA G.  
Contadora Pública  
T.P.46672-T

CLAUDIA PATRICIA SUAREZ T.  
Revisora Fiscal Delegada  
CONGROUP CONSULTORES SAS.  
T.P. 80950-T  
Ver informe adjunto

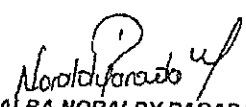


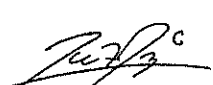
**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA.**  
**COOMILITAR**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DICIEMBRE 2022-2021**  
**N.I.T. 860.008.934-0**  
**Expresado en pesos colombianos**

|                                        |    | <b>PASIVO</b>            |                          | <b>VARIACION</b>       |                |
|----------------------------------------|----|--------------------------|--------------------------|------------------------|----------------|
|                                        |    | <b>2022</b>              | <b>2021</b>              | <b>\$</b>              | <b>%</b>       |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                |    |                          |                          |                        |                |
| CUENTAS POR PAGAR                      |    |                          |                          |                        |                |
| CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRC   | 10 | 31.303.198,00            | 34.829.022,00            | -3.525.824,00          | -0,10          |
| REMANENTES POR PAGAR                   | 11 | 52.078.960,00            | 55.211.935,00            | -3.132.975,00          | -0,06          |
| BENEFICIOS A EMPLEADOS                 | 12 | 9.430.552,00             | 14.721.791,00            | -5.291.239,00          | -0,36          |
| <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>          |    | <b>92.812.710,00</b>     | <b>104.762.748,00</b>    | <b>-11.950.038,00</b>  | <b>-11,41%</b> |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>             |    |                          |                          |                        |                |
| <b>TOTAL FONDOS</b>                    | 13 | <b>825.383.091,96</b>    | <b>924.999.654,96</b>    | <b>-99.616.563,00</b>  | <b>-10,77%</b> |
| <b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>       |    | <b>825.383.091,96</b>    | <b>924.999.654,96</b>    | <b>-99.616.563,00</b>  | <b>-10,77%</b> |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>                   |    | <b>918.195.801,96</b>    | <b>1.029.762.402,96</b>  | <b>-111.566.601,00</b> | <b>-10,83%</b> |
| <b>PATRIMONIO</b>                      |    |                          |                          |                        |                |
| Aportes Sociales                       | 14 | 1.329.871.869,00         | 1.280.641.884,00         | 49.229.985,00          | 3,84%          |
| Aportes minimos NO reducibles          | 14 | 100.000.000,00           | 100.000.000,00           | 0,00                   | 0,00%          |
| Reserva Proteccion Aportes             | 14 | 667.968.878,33           | 667.968.878,33           | 0,00                   | 0,00%          |
| Reserva Especial                       | 14 | 3.749.313.418,92         | 3.749.313.418,92         | 0,00                   | 0,00%          |
| Reserva de excedentes con no asociados | 14 | 905.530.848,97           | 536.252.912,23           | 369.277.936,74         | 68,86%         |
| Ajustes Adopcion NIIF                  | 14 | 5.864.507.210,23         | 5.864.507.210,23         | 0,00                   | 0,00%          |
| Excedente del Ejercicio 2022           | 14 | 14.401.083,45            | 369.277.936,74           | -354.876.853,29        | -96,10%        |
| Otro Resultado Integral                | 14 | 2.318.818.168,00         | 2.318.818.168,00         | 0,00                   | 0,00%          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                |    | <b>14.950.411.476,90</b> | <b>14.886.780.408,45</b> | <b>63.631.068,45</b>   | <b>0,43%</b>   |
| <b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>     |    | <b>15.868.607.278,86</b> | <b>15.916.542.811,41</b> | <b>-47.935.532,55</b>  | <b>-0,30%</b>  |

Las Notas hacen parte de los estados financieros

  
**JOSE TOBIAS ARIAS ARIAS**  
Gerente

  
**ALBA NORALDY PARADA G.**  
Contadora Pública  
T.P.46672-T

  
**CLAUDIA PATRICIA SUAREZ T.**  
Revisora Fiscal Delegada  
**CONGROUP CONSULTORES SAS**  
T.P. 80950-T  
Ver informe adjunto



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA.

COOMILITAR

NIT. 860.008.934-0

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARADO

DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2022-2021

(Expresado en pesos colombianos ) COP

|                                                                    | NOTA      | 2022                  | 2021                  | VARIACIÓN              |                |
|--------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------|-----------------------|------------------------|----------------|
|                                                                    |           |                       |                       | ABSOLUTA               | PORCENTUAL     |
| <b>INGRESOS</b>                                                    |           |                       |                       |                        |                |
| <b>DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>                                   |           |                       |                       |                        |                |
| SERVICIO DE CRÉDITO ASOCIADOS                                      |           | 652.019.044,00        | 713.301.263,34        | -61.282.219,34         | -8,59%         |
| RECUPERACION PROVISION                                             |           | 75.447.268,00         | 42.923.698,00         | 32.523.570,00          | 75,77%         |
| RECUPERACION CARTERA CASTIGADA                                     |           | 8.648.539,00          |                       | -7.172.044,00          | -45,33%        |
| <b>TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>                    | <b>15</b> | <b>736.114.851,00</b> | <b>756.224.961,34</b> | <b>-20.110.110,34</b>  | <b>-2,66%</b>  |
| <b>GASTOS</b>                                                      |           |                       |                       |                        |                |
| <b>DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>                                   |           |                       |                       |                        |                |
| BENEFICIOS A EMPLEADOS                                             | 16        | 233.500.119,00        | 235.973.363,00        | -2.473.244,00          | -1,05%         |
| GASTOS GENERALES BOGOTA                                            | 17        | 427.223.886,00        | 528.289.044,87        | -101.065.158,87        | -19,13%        |
| GASTOS DETERIORO CARTERA                                           | 18        | 85.140.437,54         | 5.979.952,00          | 79.160.485,54          | 1323,76%       |
| GASTOS DEPRECIACIÓN                                                | 19        | 29.541.325,00         | 32.222.808,00         | -2.681.483,00          | -8,32%         |
| <b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>                                     |           | <b>775.405.767,54</b> | <b>802.465.167,87</b> | <b>-27.059.400,33</b>  | <b>-3,37%</b>  |
| <b>RESULTADO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS A DICIEMBRE 31 DE 2022</b> |           | <b>-39.290.916,54</b> | <b>-46.240.206,53</b> | <b>6.949.289,99</b>    | <b>-15,03%</b> |
| <b>OTRAS ACTIVIDADES NO ORDINARIAS</b>                             |           |                       |                       |                        |                |
| <b>OTROS INGRESOS</b>                                              |           |                       |                       |                        |                |
| <b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>                                        | <b>20</b> | <b>278.710.125,90</b> | <b>548.094.630,32</b> | <b>-269.384.504,42</b> | <b>-49,15%</b> |
| <b>OTROS GASTOS</b>                                                |           |                       |                       |                        |                |
| <b>TOTAL OTROS GASTOS</b>                                          | <b>21</b> | <b>225.018.125,91</b> | <b>132.576.487,05</b> | <b>92.441.638,86</b>   | <b>69,73%</b>  |
| <b>EXCEDENTE O PERDIDA OTRAS ACTIVIDADES</b>                       |           | <b>53.691.999,99</b>  | <b>415.518.143,27</b> | <b>-361.826.143,28</b> | <b>-87,08%</b> |
| <b>EXCEDENTE A DICIEMBRE 31 DE 2022</b>                            |           | <b>14.401.083,45</b>  | <b>369.277.936,74</b> | <b>-354.876.853,29</b> | <b>-96,10%</b> |

Las Notas hacen parte de los estados financieros

JOSE TOBIAS ARIAS ARIAS  
Gerente

ALBA NORALDY PARADA G.  
Contadora Pública  
T.P.46672-T

CLAUDIA PATRICIA SUAREZ T.  
Revisora Fiscal Delegada  
CONGROUP CONSULTORES SAS.  
T.P. 80950-T  
Ver informe adjunto



COOPERTAVIA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA.  
COOMILITAR

N.I.T. 860.008.934-0

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

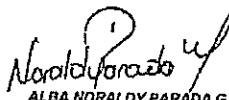
A DICIEMBRE 31 DE 2022-2021

Expresado en pesos colombianos

| DETALLE                                                          | 2.022                     | 2.021                   |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------|
| <b>FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES</b>            |                           |                         |
| <b>RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>                                | <b>14.401.083,45</b>      | <b>389.277.936,74</b>   |
| <b>MAS O MENOS PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO</b> |                           |                         |
| DEPRECIACIONES                                                   | 59.309.998,00             | 64.697.724,00           |
| DETERIORO DE CARTERA                                             | 85.140.437,54             | -                       |
| RECUPERACIÓN DE DETERIORO DE CARTERA                             | - 75.447.268,00           | -                       |
| <b>DISPONIBLE PARA OPERACIÓN</b>                                 | <b>83.404.250,99</b>      | <b>433.975.660,74</b>   |
| <b>FLUJO DE CAJA DE OPERACIÓN</b>                                |                           |                         |
| CARTERA DE ASOCIADOS                                             | - 1.195.705.217,00        | 715.086.401,66          |
| CUENTAS POR COBRAR                                               | - 7.634.057,02            | 1.644.545,00            |
| OTROS ACTIVOS                                                    | - 7.961.462,00            | -                       |
| ACREEDORES COMERCIALES                                           | - 3.525.824,00            | - 49.897.441,13         |
| REMANENTES POR PAGAR                                             | - 3.132.975,00            | -                       |
| FONDOS SOCIALES                                                  | - 99.616.563,00           | -                       |
| BENEFICIOS A EMPLEADOS                                           | - 5.291.239,00            | 508.849,00              |
| INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO                                | -                         | 81.375,00               |
| RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES                                    | -                         | -                       |
| FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA                                 | -                         | - 181.741.558,00        |
| IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS                                     | -                         | 3.460.213,00            |
| AUMENTO OTROS RESULTADOS                                         | -                         | 1.487.295.455,00        |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO                                        | -                         | - 1.497.072.745,00      |
| <b>TOTAL FLUJO DE CAJA DE OPERACIÓN</b>                          | <b>- 1.322.867.337,02</b> | <b>479.365.096,53</b>   |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>        |                           | <b>913.340.757,27</b>   |
| <b>FLUJO DE CAJA DE INVERSIÓN</b>                                |                           |                         |
| INVERSIONES                                                      | 2.138.565.887,32          | - 846.357.888,32        |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO                                        | - 99.396.278,98           | -                       |
| PROPIEDADES DE INVERSIÓN                                         | -                         | -                       |
| <b>TOTAL FLUJO DE CAJA DE INVERSIÓN</b>                          | <b>2.039.169.608,34</b>   | <b>- 846.357.888,32</b> |
| <b>FLUJO DE CAJA DE FINANCIACIÓN</b>                             |                           |                         |
| APORTES SOCIALES                                                 | 49.229.985,00             | 20.159.278,00           |
| RESERVAS                                                         | -                         | 156.549.568,26          |
| DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2020                                     | -                         | - 156.548.569,26        |
| <b>TOTAL FLUJO DE CAJA DE FINANCIACIÓN</b>                       | <b>49.229.985,00</b>      | <b>20.160.277,00</b>    |
| <b>AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO</b>                        | <b>848.936.507,31</b>     | <b>87.143.145,95</b>    |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO INICIAL</b>              |                           |                         |
|                                                                  | <b>359.162.994,33</b>     | <b>272.019.848,38</b>   |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO FINAL</b>                |                           |                         |
|                                                                  | <b>1.208.099.501,64</b>   | <b>359.162.994,33</b>   |

Las Notas hacen parte de los estados financieros

  
JOSE TOBIAS ARIAS ARIAS  
Gerente

  
ALBA NORALDY PARADA G.  
Contadora Pública  
T.P.46672-T

  
CLAUDIA PATRICIA SUAREZ T.  
Revisora Fiscal Delegada  
CONGROUP CONSULTORES SAS.  
T.P. 80950-T  
Ver informe adjunto



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SUBOFICIALES EN RETIRO LTDA.

COOMILITAR

N.I.T. 860.008.934-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(Expresados pesos Colombianos)

Años terminados en diciembre 31 de 2022-2021

|                                                | APORTES SOCIALES | RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES | RESERVA ESPECIAL | RESERVA EXCEDENTES CON NO ASOCIADOS | AJUSTES POR ADOCIÓN NIIF | RESULTADO DEL EJERCICIO | OTROS RESULTADOS INTEGRALES | TOTAL PATRIMONIO |
|------------------------------------------------|------------------|-------------------------------|------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------|-----------------------------|------------------|
| Saldo diciembre de 2021                        | 1.380.641.884    | 667.988.878                   | 3.749.313.419    | 536.252.912                         | 5.864.507.210            | 369.277.937             | 2.318.818.168               | 14.886.780.408   |
| Aumentos:                                      |                  |                               |                  |                                     |                          |                         |                             |                  |
| Aportes recaudados año 2022                    | 140.625.652      |                               |                  |                                     | 369.277.937              |                         |                             | 140.625.652      |
| Incremento distribución de Excedentes año 2021 |                  |                               |                  |                                     |                          | 14.401.083              |                             | 369.277.937      |
| Excedente año 2022                             |                  |                               |                  |                                     |                          |                         |                             | 14.401.083       |
| Total Incrementos                              | 140.625.652      |                               |                  |                                     | 369.277.937              |                         |                             | 524.304.672      |
| Disminuciones:                                 |                  |                               |                  |                                     |                          |                         |                             |                  |
| Devolución aportes por retiro                  | 91.395.667       |                               |                  |                                     |                          |                         |                             | 91.395.667       |
| Traslado 20% a reserva protección de aportes   |                  |                               |                  |                                     |                          |                         |                             |                  |
| Traslado 10% Fondo de Solidaridad              |                  |                               |                  |                                     |                          |                         |                             |                  |
| Traslado 20% y 50% Fondo de Educación          |                  |                               |                  |                                     |                          |                         |                             |                  |
| Traslado Reserva Destinación específica        |                  |                               |                  |                                     |                          |                         |                             |                  |
| Total Disminuciones                            | 91.395.667       |                               |                  |                                     |                          | 369.277.937             |                             | 369.277.937      |
| Saldo diciembre de 2022                        | 1.429.871.869    | 667.988.877                   | 3.749.313.419    | 536.252.912                         | 6.233.785.147            | 369.277.937             | 2.318.818.168               | 14.950.411.477   |

Las Notas hacen parte de los estados financieros

JOSE TOBIAS ARIAS  
Gerente

ALBA NORALDY PARADA G.  
Contadora Pública  
T.P. 46572-T

CLAUDIA PATRICIA SUAREZ T.  
Revisora Fiscal Delegada  
CONGROUP CONSULTORES SAS  
T.P. 80950-T  
Ver informe adjunto



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA**

**COOMILITAR**

**N.I.T. 860,008,934-0**

**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**Valores Expresados en pesos Colombianos (COP)**

**NOTA 1 - ENTE ECONÓMICO**

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA. "COOMILITAR", NIT: 860.008.934 - 0, es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro y de responsabilidad limitada, constituida por voluntad expresa de sus Asociados, con personería jurídica Nro. 405 del 19 de mayo de 1949, reconocida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el día 21 de Enero del año 1.997, mediante registro número 00001320, del libro I de las entidades sin ánimo de lucro y debe reportar su actividad ante la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El objeto social de la Cooperativa es contribuir a la satisfacción de las necesidades económicas, sociales y culturales de sus asociados y sus familias, basándose en la ayuda mutua entre sus miembros, poniendo a disposición de sus asociados bienes y servicios, tendientes a procurar el desarrollo y bienestar integral de quienes conforman la Cooperativa, con el propósito de mejorar su calidad de vida.

La Superintendencia de la Economía Solidaria es el organismo oficial autorizado por el Gobierno Nacional, para ejercer el control legal de COOMILITAR, reportando información financiera y contable en forma trimestral a dicha entidad y cumpliendo con lo establecido en La Ley 454 de 1998, como marco jurídico de las Cooperativas en Colombia y la Ley 79 de 1988.

Para dar cumplimiento a lo señalado en la Ley 603 de 2000, respecto a derechos de autor y propiedad intelectual, la Cooperativa utiliza software para el desarrollo de sus actividades, debidamente licenciado de acuerdo con las normas de carácter Nacional.

**MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION**

La actividad principal de Coomilitar se desarrolla en pesos, razón por la cual la moneda funcional es el peso colombiano (COP). Los registros contables de la Cooperativa son mantenidos en Pesos Colombianos. Los Estados Financieros para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, han sido preparados a partir de esos mismos registros.

**NOTA 2 - BASES DE PREPARACION**

Las políticas de contabilidad y la preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa COOMILITAR se han realizado de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, a través del cual se estableció que la Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades previstas para la aplicación del marco técnico normativo, exceptuando a los preparadores de información financiera del Grupo 2 de la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, en lo referente a la cartera de créditos, su deterioro, clasificación y aportes sociales. La información incorporada respecto de la cartera de créditos y aportes sociales, está preparada bajo principios de la norma local emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

**NOTA 3 - PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES GENERALES**

Para el reconocimiento de los hechos económicos y preparación de sus Estados Financieros, se tienen en cuenta las siguientes políticas contables:

**Comprensibilidad, relevancia, materialidad, fiabilidad, comparabilidad y oportunidad.**

La información proporcionada en los Estados Financieros, se presenta de modo que sea comprensible para los Asociados que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas. Es relevante en las necesidades para la toma de decisiones de los Asociados. La información es material, cuando debido a su cuantía o naturaleza, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

**Base contable de acumulación o devengo**

La Cooperativa elaboró sus Estados Financieros utilizando la base contable de acumulación, causación o devengo; en la que las partidas se reconocieron como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento para estas. Es decir, las transacciones económicas se registraron cuando se realizaron y no cuando se recibió o se pagaron las sumas.

#### **BASES DE PRESENTACION DE LOS Estados Financieros**

Los Estados Financieros que presenta la Cooperativa son:

1. Estado de Situación Financiera al final del período
2. Estado de Resultados Integral del período.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Estado de Flujos de Efectivo del período.
5. Notas a los Estados Financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables mas significativas, las revelaciones y otra información explicativa.

El período contable revelado en estas notas es anual y está comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, comparativo con el año 2021,

#### **SUPUESTOS CONTABLES**

Los Estados Financieros se estructuraron bajo los siguientes supuestos contables:

- a. Bases de medición. Para reconocer los elementos de los Estados Financieros, la Cooperativa los midió de acuerdo con las siguientes bases:

##### **Costo histórico**

Para los activos de Coomilitar el costo histórico será el importe de efectivo o equivalente al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada, para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, en el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades en efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

##### **Valor razonable**

Reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realiza una transacción en condiciones de independencia mutua.

##### **Tributación de la Cooperativa**

La cooperativa, por pertenecer al Régimen Tributario Especial, tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Para el año 2022 el valor del impuesto a pagar se tomó como un gasto no operacional del ejercicio por valor \$37,856,000,

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.

#### **NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

**Efectivo:** El efectivo comprende la caja general y caja menor, así como las cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional. Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo (no mayores a 90 días), de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, que tienen un riesgo poco significativo de cambio en su valor y en general se tienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo.

La cooperativa registra el efectivo utilizable en pesos colombianos.

Durante el año se maneja una caja menor de \$3.000.000,00 la cual al cierre de año se consignó, y se procedió a abrir nuevamente el fondo en el año siguiente. Al cierre no se registra saldo de dineros en caja reportados por el área de tesorería de COOMILITAR.

| CAJA         | 2022 | 2021 | VARIACION |
|--------------|------|------|-----------|
| General      | 0,00 | 0,00 | 0,00      |
| Menor Bogota | 0,00 | 0,00 | 0,00      |
| TOTAL CAJA   | 0,00 | 0,00 | 0,00      |

La cooperativa maneja tres cuentas bancarias para el recaudo de sus recursos las cuales se relacionan a continuación

| BANCOS                  | 2022           | 2021           | VARIACION      |
|-------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Davivienda Ahorros      | 129.263.101,64 |                | 129.263.101,64 |
| Bogotá Ahorros          | 265.620.597,27 | 333.398.910,60 | -67.778.313,33 |
| Bogotá Cuenta Corriente | 13.215.802,73  | 25.763.084,73  | -12.547.282,00 |
| TOTAL BANCOS            | 408.099.501,64 | 359.161.995,33 | 48.937.506,31  |

Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas, y en revisión el saldo de partidas conciliatorias.

De igual manera, atendiendo lo establecido en la políticas contables de la entidad se procede a contabilizar como equivalente a efectivo los CDT

constituidos con un vencimiento inferior o igual a 90 días, que a continuación se detallan:

| CDT CORTO PLAZO               | 2022             | 2021           | VARIACION      |
|-------------------------------|------------------|----------------|----------------|
| CDT Banco de Bogotá 1263503   | 200.000.000,00   | 0,00           | 200.000.000,00 |
| CDT Banco de Bogotá 1263504   | 200.000.000,00   | 0,00           | 200.000.000,00 |
| CDT Coltefinanciera 1553093   | 200.000.000,00   | 0,00           | 200.000.000,00 |
| CDT Coltefinanciera 1553094   | 200.000.000,00   | 0,00           | 200.000.000,00 |
| TOTAL CDT CORTO PLAZO         | 800.000.000,00   | 0,00           | 800.000.000,00 |
| TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 1.208.099.501,64 | 359.161.995,33 | 848.937.506,31 |

información complementaria:

Los títulos valores se encuentra bajo la custodia de la sra tesorera de la entidad

Al cierre se encuentran registrados los intereses causados a diciembre 31 de 2022, sin embargo al vencimiento del CDT se realizará el cálculo definitivo de estos ingresos.

| TITULO                      | VALOR       | INICIO     | VENCE      | TASA  | INTERES ESPERADO |
|-----------------------------|-------------|------------|------------|-------|------------------|
| CDT Banco de Bogotá 1263503 | 200.000.000 | 28/12/2022 | 28/03/2023 | 13,31 | 6.563.835,62     |
| CDT Banco de Bogotá 1263504 | 200.000.000 | 29/12/2022 | 29/03/2023 | 12,31 | 6.070.664,93     |
| CDT Coltefinanciera 1553093 | 200.000.000 | 22/12/2022 | 22/03/2023 | 14,22 | 7.012.602,74     |
| CDT Coltefinanciera 1553094 | 200.000.000 | 22/12/2022 | 22/03/2023 | 12,22 | 6.026.301,37     |

#### NOTA 5 INVERSIONES

Las inversiones reportadas en estados financieros a diciembre 31 de 2021, se redimieron en la medida de sus vencimientos. Los recursos recaudados se utilizaron par colocar cartera en los asociados.

Al cierre del ejercicio del año 2022, las inversiones se calificaron en equivalentes de Efectivo, excepto el CDT de DAVIVIENDA que se encuentra constituido a 186 días.

| CDTs                           | 2022           | 2021             | VARIACION         |
|--------------------------------|----------------|------------------|-------------------|
| CDT BANCO DE BOGOTA            | 0,00           | 209.950.961,00   | -209.950.961,00   |
| CDT BANCO DE BOGOTA            | 0,00           | 105.991.254,00   | -105.991.254,00   |
| CDT BANCO CAJA SOCIAL          | 0,00           | 307.408.761,32   | -307.408.761,32   |
| CDT COLTEFINANCIERA            | 0,00           | 317.568.000,00   | -317.568.000,00   |
| CDT BANCO DE BOGOTA            | 0,00           | 306.344.362,00   | -306.344.362,00   |
| CDT BANCO DE BOGOTA            | 0,00           | 408.590.088,00   | -408.590.088,00   |
| CDT BANCO DE BOGOTA            | 0,00           | 250.000.000,00   | -250.000.000,00   |
| CDT BANCO DE BOGOTA            | 0,00           | 150.000.000,00   | -150.000.000,00   |
| CDT BANCO DE BOGOTA            | 0,00           | 400.000.000,00   | -400.000.000,00   |
| CDT BANCO DAVIVIENDA           | 317.287.539,00 | 0,00             | 317.287.539,00    |
| INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO | 317.287.539,00 | 2.455.853.426,32 | -2.138.565.887,32 |
| TOTAL INVERSIONES              | 317.287.539,00 | 2.455.853.426,32 | -2.138.565.887,32 |

información complementaria:

| TITULO                 | VALOR       | INICIO     | VENCE      | TASA  | INTERES ESPERADO |
|------------------------|-------------|------------|------------|-------|------------------|
| CDT DAVIVIENDA 3284505 | 317.287.539 | 13/09/2022 | 19/03/2023 | 12,08 | 18.901.644,52    |

#### NOTA 6 CARTERA DE CREDITO

Representa el saldo de los créditos otorgados por COOMILITAR, bajo las distintas líneas de crédito vigentes, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Crédito, clasificados y calificados según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la supersolidaria y las recomendaciones de Revisoría Fiscal. Durante el periodo 2022, con la colaboración del área de cartera y tesorería se revisaron saldos. Sin embargo, se continuará en el año 2023 con la revisión total de la cartera y verificación de los diferentes módulos. El deterioro Individual y general de la cartera se constituyó de la misma forma, de acuerdo a la normalidad emitida, se realizó revisión de la parametrización de las diferentes líneas de crédito lo cual ajustó provisión de cartera general e individual.

El siguiente es el movimiento de la cartera de la entidad en el año 2022:

| MES                      | TOTAL CARTERA    | MOVIMIENTO MENSUAL AÑO 2022 |
|--------------------------|------------------|-----------------------------|
| Diciembre 2021           | 4.862.167.142,00 |                             |
| Enero 2022               | 4.746.206.732,00 | -115.960.410,00             |
| Febrero 2022             | 4.640.911.748,00 | -105.294.984,00             |
| Marzo 2022               | 4.827.033.025,00 | 186.121.277,00              |
| Abril 2022               | 4.803.014.265,00 | -24.018.760,00              |
| Mayo 2022                | 4.747.931.149,00 | -55.083.116,00              |
| Junio 2022               | 6.121.403.533,00 | 373.472.384,00              |
| Julio 2022               | 5.227.205.852,00 | 105.802.319,00              |
| Agosto                   | 5.290.032.928,00 | 62.827.076,00               |
| Septiembre               | 5.715.160.347,00 | 425.127.419,00              |
| Octubre                  | 5.962.158.889,00 | 246.998.542,00              |
| Noviembre                | 5.840.449.808,00 | -121.709.081,00             |
| DICIEMBRE 2022           | 6.067.493.562,00 | 227.043.754,00              |
| INCREMENTO NETO AÑO 2022 | 1.205.326.420,00 |                             |

Movimiento Cartera. Se presenta un incremento de cartera, entre el saldo a diciembre 31 de 2021 y diciembre 31 de 2022 de \$1.205.326.420, correspondiente al 25%

| CARTERA        | 2022             | 2021             | VARIACION        |
|----------------|------------------|------------------|------------------|
| SALDOS CARTERA | 6.067.493.562,00 | 4.862.167.142,00 | 1.205.326.420,00 |

| CLASIFICACION DE CARTERA POR EDADES DE RIESGO |                  |                  |                  |
|-----------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| CARTERA                                       | 2022             | 2021             | VARIACION        |
| CATEGORIA A RIESGO NORMAL                     | 5.818.579.804,00 | 4.796.180.896,00 | 1.022.398.908,00 |
| CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE                  | 211.695.271,00   | 1.419.677,00     | 210.275.594,00   |
| CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE                 | 0,00             | 30.034.618,00    | -30.034.618,00   |
| CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO              | 2.686.536,00     | 0,00             | 2.686.536,00     |
| CATEGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD             | 34.531.951,00    | 34.531.951,00    | 0,00             |
| TOTAL CARTERA SIN DETERIORO                   | 6.067.493.562,00 | 4.862.167.142,00 | 1.205.326.420,00 |
| INTERESES DE CARTERA EN MORA                  | 4.205.760,76     | 4.857.404,76     | -651.644,00      |
| Menos:                                        |                  |                  |                  |
| Deterioro de cartera individual               | -7.614.498,00    | -10.230.446,00   | 2.615.948,00     |
| Deterioro intereses cartera                   | -1.264.175,00    | -1.301.794,00    | 37.619,00        |
| Deterioro general de cartera                  | -61.010.556,54   | -49.318.188,00   | -11.692.368,54   |
| Créditos a empleados                          | 33.820.197,00    | 43.444.124,00    | -9.623.927,00    |
| TOTAL CARTERA                                 | 6.035.630.290,22 | 4.849.618.242,76 | 1.186.012.047,46 |

El detalle de la cartera morosa se registra en el software de la cooperativa y es consultado por las personas autorizadas para ello.

| TOTAL CARTERA MOROSA | 2022           | 2021          | VARIACION   |
|----------------------|----------------|---------------|-------------|
|                      | 248.913.758,00 | 65.986.246,00 | 182.927.512 |

Lo anterior debido a que por cierre de año, las entidades bancarias cerraron operaciones y los asociados no alcanzaron a realizar pagos. Dichas cuotas se recuperaron en los primeros meses del año 2023.

#### NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

El saldo de cuentas por cobrar incluye aquellos importes que generan ingresos para la entidad y se encuentran pendiente de recaudo al cierre.

| CUENTAS POR COBRAR                        | 2022          | 2021          | VARIACION      |
|-------------------------------------------|---------------|---------------|----------------|
| Antendos, recaudados en enero 2023        | 5.070.344,00  | 0,00          | 5.070.344,00   |
| Anticipo de Impuestos, cruzan con renta   | 1.501.642,00  | 935.339,00    | 566.303,00     |
| Otras Cuentas cuenta por cobrar           | 2.590.383,02  | 13.397.783,00 | -10.807.399,98 |
| Intereses CDTs, se recauda al vencimiento | 12.803.811,00 | 0,00          | 12.803.811,00  |
| TOTAL CUENTAS POR COBRAR                  | 21.966.180,02 | 14.333.122,00 | -5.170.752,98  |

#### NOTA 8 OTROS ACTIVOS

Corresponde a valores pagados por anticipado para cumplimiento de reporte y consulta a centrales de riesgo en el año 2023.

| Diferidos                               | 2022         | 2021 | VARIACION    |
|-----------------------------------------|--------------|------|--------------|
| Anticipo consultas centrales de riesgos | 7.961.462,00 | 0,00 | 7.961.462,00 |
| Total otros activos                     | 7.961.462,00 | 0,00 | 7.961.462,00 |

# NOTA 9 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Propiedad planta y equipo. Representa los muebles o inmuebles que tiene la Cooperativa para su uso en el desarrollo de su actividad, pasa con un acumulado a diciembre 31 por valor de \$ 8.277.662.306, durante el año 2022 se adquieren muebles para la sede San Nicolás entre camas y mesas de noche, al igual que compra de televisores de última tecnología.

|                                 | 2022                    | 2023                    | VARIACION   |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------|
| <b>TERRENOS</b>                 |                         |                         |             |
| Casas calle 44 No. 67 A 40 / 54 | 1.840.010.000,00        | 1.840.010.000,00        | 0,00        |
| Bodega calle 25 No. 13 - 88     | 489.523.501,00          | 489.523.501,00          | 0,00        |
| Sede Social San Nicolás         | 1.391.920.000,00        | 1.391.920.000,00        | 0,00        |
| <b>TOTAL TERRENOS</b>           | <b>3.721.453.501,00</b> | <b>3.721.453.501,00</b> | <b>0,00</b> |

## EDIFICACIONES

|                                 |                         |                         |                       |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Edificio Camacol (Oficinas)     | 2.422.385.000,00        | 2.422.385.000,00        | 0,00                  |
| Casas calle 44 No. 67 A 40 / 54 | 1.277.381.000,00        | 1.277.381.000,00        | 0,00                  |
| Bodega calle 25 No. 13 - 88     | 278.764.555,00          | 278.764.555,00          | 0,00                  |
| Sede Social San Nicolás         | 853.680.000,00          | 853.680.000,00          | 0,00                  |
| Depreciación Oficinas           | -389.847.502,00         | -338.124.151,00         | -53.723.351,00        |
| <b>TOTAL EDIFICACIONES</b>      | <b>4.442.363.053,00</b> | <b>4.496.086.404,00</b> | <b>-53.723.351,00</b> |

## MUEBLES Y EQUIPOS BOGOTA

|                                       |                      |                      |                     |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| Muebles, Enseres y Equipos            | 124.110.173,86       | 116.733.242,86       | 8.376.931,00        |
| Depreciación acumulada                | -99.171.635,86       | -97.297.127,86       | -1.874.508,00       |
| <b>TOTAL MUEBLES Y EQUIPOS BOGOTA</b> | <b>24.938.538,00</b> | <b>18.436.115,00</b> | <b>6.502.423,00</b> |

## MUEBLES Y EQUIPOS SEDE SOCIAL

|                                            |                      |                 |                      |
|--------------------------------------------|----------------------|-----------------|----------------------|
| Muebles, Enseres y Equipos                 | 208.066.247,00       | 122.585.799,00  | 85.420.448,00        |
| Depreciación acumulada                     | -123.407.039,00      | -122.585.799,00 | -821.240,00          |
| <b>TOTAL MUEBLES Y EQUIPOS SEDE SOCIAL</b> | <b>84.599.208,00</b> | <b>0,00</b>     | <b>84.599.208,00</b> |

## EQUIPOS DE COMPUTO

|                                        |                         |                         |                      |
|----------------------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|
| Equipo de Computo                      | 42.964.518,00           | 37.365.618,00           | 5.598.900,00         |
| Depreciación Equipo de Computo         | -38.656.512,00          | -35.765.613,00          | -2.890.899,00        |
| <b>TOTAL EQUIPOS DE COMPUTO</b>        | <b>4.308.006,00</b>     | <b>1.600.005,00</b>     | <b>2.708.001,00</b>  |
| <b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b> | <b>8.277.662.306,00</b> | <b>8.237.570.025,00</b> | <b>40.086.281,00</b> |

## PASIVO

# NOTA 10 CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES Y OTROS

En este nota detallamos las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de costos y gastos, impuestos y otros conceptos, la cual generará desembolso de dinero para su pago.

**COSTOS Y GASTOS POR PAGAR:** Corresponde a saldo de Mapfre Seguros \$4.922.581, Círculo de Suobficiales \$500.000, Otros \$156.996, saldo de honorarios por pagar \$60.000

| COSTOS Y GASTOS              | 2022                   | 2021                   | VARIACION         |
|------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
| Costos y Gastos              | \$ 5.639.577,00        | \$ 4.850.680,00        | \$ 788.897,00     |
| <b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b> | <b>\$ 5.639.577,00</b> | <b>\$ 4.850.680,00</b> | <b>788.897,00</b> |

**RETENCION EN LA FUENTE E ICA RETENIDO.** Pasa con un saldo neto de \$1.380.355 valores a pagar según fechas de vencimiento.

| RETENCION EN LA FUENTE              | 2022                | 2021                | VARIACION          |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| Retencion en la Fuente              | 870.334,00          | 2.168.918,00        | -1.298.584,00      |
| Iva Retenido                        | 88.350,00           |                     | 88.350,00          |
| Retención Ica                       | 421.671,00          |                     | 421.671,00         |
| <b>TOTAL RETENCION EN LA FUENTE</b> | <b>1.380.355,00</b> | <b>2.168.918,00</b> | <b>-788.563,00</b> |

**Impuestos gravámenes y tasas.** Corresponde al saldo por pagar de IVA, y la provisión de impuesto de industria y comercio de Bogotá y Fusagasugá, a pagar en el año 2023.

| IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS    | 2022                 | 2021                 | VARIACION         |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|
| Iva generado                    | 9.978.818,00         | 6.124.708,00         | 3.854.210,00      |
| Iva descontable                 | -3.712.248,00        | -1.098.632,00        | -2.613.616,00     |
| Ica generado                    | 13.673.231,00        | 13.965.000,00        | -291.769,00       |
| <b>TOTAL GRAVAMENES Y TASAS</b> | <b>19.939.801,00</b> | <b>18.991.076,00</b> | <b>948.825,00</b> |

**ANTICIPO DE ARRIENDOS.** Se contabiliza anticipo arriendo salón Luis Gregorio Florian \$ 600,000

| ANTICIPO ARRIENDOS              | 2022              | 2021                | VARIACION            |
|---------------------------------|-------------------|---------------------|----------------------|
| ANTICIPOS SALON TERCER PISO     | 600.000,00        |                     | 600.000,00           |
| ANTICIPO OTROS ARRENDADOS       | 0,00              | 4.081.375,00        | -4.081.375,00        |
| <b>TOTAL ANTICIPO ARRIENDOS</b> | <b>600.000,00</b> | <b>4.081.375,00</b> | <b>-3.481.375,00</b> |

**RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA:** Corresponde al valor a pagar de aportes a las entidades de salud, pensión y parafiscales incluidos los descuentos de seguridad social del período de vacaciones disfrutado en enero de 2023 por los empleados. De igual manera, incluye los valores de seguridad social descontados por vacaciones.

| RETENCION Y APORTE NOMINA       | 2022                | 2021                | VARIACION            |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Aportes Salud                   | 1.308.758,00        | 1.855.069,00        | -546.311,00          |
| Aportes Pensión                 | 1.069.257,00        | 1.233.204,00        | -163.947,00          |
| Aportes Riesgos profesionales   | 50.100,00           | 66.700,00           | -16.600,00           |
| Aportes Parafiscales            | 764.000,00          | 1.120.500,00        | -356.500,00          |
| <b>TOTAL RETENCIONES NOMINA</b> | <b>3.192.115,00</b> | <b>4.275.473,00</b> | <b>-1.083.358,00</b> |

**Otras cuentas por pagar.** En el mes pasa con un saldo de \$551.250 saldo de cuenta que se encuentra en revisión.

| CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR              | 2022                 | 2021                 | variacion            |
|---------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Consignaciones                              | 551.250,00           | 461.500,00           | 89.750,00            |
| <b>TOTAL POR IDENTIFICAR</b>                | <b>551.250,00</b>    | <b>461.500,00</b>    | <b>89.750,00</b>     |
| <b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES</b> | <b>31.303.198,00</b> | <b>34.829.022,00</b> | <b>-3.525.824,00</b> |

**NOTA 11 REMANENTES POR PAGAR**

El saldo de remanentes por pagar, refleja los valores por devolver a asociados, beneficiarios de asociados fallecidos y exasociados por retiro, saldo de cuotas recaudadas por pago anticipado de créditos u otorgamiento de nuevos créditos. Sobre esta cuenta se realiza monitoreo permanente por parte del Consejo de Administración y la gerencia.

Remanentes por pagar. A continuación se detalla los saldos a pagar, el detalle de los terceros se registra en los libros contables de la entidad

| REMANENTES                        | 2022                 | 2021                 | variación            |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Asociados Fallecidos              | 23.415.091,00        | 26.371.249,00        | -2.956.158,00        |
| Asociados Retirados               | 10.520.321,00        | 3.381.193,00         | 7.139.128,00         |
| Cuotas por devolver y otros       | 18.143.548,00        | 11.634.453,00        | 6.509.095,00         |
| Bonos y auxilios por pagar        |                      | 13.825.040,00        | -13.825.040,00       |
| <b>TOTAL REMANENTES POR PAGAR</b> | <b>52.078.960,00</b> | <b>55.211.935,00</b> | <b>-3.132.975,00</b> |

**NOTA 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Beneficios a empleados. Son las obligaciones por cesantías e intereses de cesantías para pago en el año 2023.

| BENEFICIOS A EMPLEADOS  | 2022                | 2021                 | VARIACION            |
|-------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| Cesantías               | 8.506.957,00        | 13.144.456,00        | -4.637.499,00        |
| Intereses de Cesantías  | 923.595,00          | 1.577.335,00         | -653.740,00          |
| <b>TOTAL BENEFICIOS</b> | <b>9.430.552,00</b> | <b>14.721.791,00</b> | <b>-5.291.239,00</b> |

**NOTA 13, FONDOS SOCIALES**

Fondos sociales. Estos fondos se alimentan con los excedentes generados en el ejercicio del año anterior, no se registró excedente en el año 2021, por lo tanto no se registró saldo en los Fondos Sociales de Educación y solidaridad.

Fondo Mutua de Bienestar Social, Recreación y Deporte. Este Fondo se utilizó en el año 2022 para dar bienestar social, auxilios y recreación a los asociados. El siguiente es el movimiento de dicho fondo en el año 2022:

| FONDO MUTUAL SOCIAL        | 2022                  | 2021                  | variación             |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Recaudo de Asociados       | 521.721.801,00        | 515.093.358,00        | 6.628.443,00          |
| Traslado de Acreedores     | 2.760.000,00          |                       | 2.760.000,00          |
| Bono despedida año 21      | 1.130.000,00          |                       | 1.130.000,00          |
| Salida integración Choachi | -26.551.999,00        |                       | -26.551.999,00        |
| Cursos Navideños           | -8.474.100,00         | -17.739.550,00        | 9.265.450,00          |
| Despedida año 2022         | -79.276.700,00        |                       | -79.276.700,00        |
| Bono Fin de Año 2022       | -30.300.000,00        | -50.900.000,00        | 20.600.000,00         |
| <b>SALDO AÑO ANTERIOR</b>  | <b>1.157.862,00</b>   |                       | <b>1.157.862,00</b>   |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>      | <b>382.168.864,00</b> | <b>447.253.808,00</b> | <b>-65.086.942,00</b> |

| Menos: Auxilios Pagados | 2022          | 2021          | variación      |
|-------------------------|---------------|---------------|----------------|
| Incapacidad permanente  | 18.200.000,00 | 12.537.385,00 | 5.662.615,00   |
| Fallecimiento           | 64.034.310,00 | 99.446.292,00 | -35.411.982,00 |
| Incapacidad             | 45.330.461,00 | 43.129.669,00 | 2.200.792,00   |
| Calamidad               | 0,00          | 11.718.669,00 | -11.718.669,00 |
| Odontología             | 39.271.315,00 | 39.987.878,00 | -716.563,00    |

|                                  |                       |                       |                       |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Envío Coronas                    | 980.000,00            | 1.520.000,00          | -540.000,00           |
| Recreación y deporte             | 3.144.000,00          | 0,00                  | 3.144.000,00          |
| Bonos covid 19                   | 80.000,00             | 8.900.000,00          | -8.820.000,00         |
| Bonos cumpleaños de Asociados    | 71.240.000,00         | 74.340.000,00         | -3.100.000,00         |
| Educación (Primaria-bachiller)   | 39.627.890,00         | 45.720.465,00         | -6.092.575,00         |
| Educación (Universidad)          | 69.258.887,00         | 64.784.070,00         | 4.474.817,00          |
| Educación (Grados)               | 27.000.000,00         | 38.989.811,00         | -11.989.811,00        |
| Educación (Grados Tecnológicos)  | 4.000.000,00          | 3.634.104,00          | 365.896,00            |
| <b>TOTAL PAGADO</b>              | <b>382.186.863,00</b> | <b>444.708.343,00</b> | <b>-62.541.480,00</b> |
| <b>SALDO FONDO MUTUAL SOCIAL</b> | <b>0,00</b>           | <b>2.545.463,00</b>   | <b>-2.545.462,00</b>  |

Fondo protección cartera. Pasa con un saldo neto acumulado de \$ 825.395.591, a continuación se registra su utilización

| PROTECCION CARTERA              | 2022                  | 2021                  | VARIACION             |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Protección cartera              | 959.927.271,96        | 1.088.016.071,96      | -128.088.800,00       |
| Afiliación de Asociados         | 1.100.000,00          | 2.980.602,00          | -1.880.602,00         |
| Cartera Asociados Fallecidos.   | -135.644.180,00       | -168.542.482,00       | 32.898.302,00         |
| <b>TOTAL PROTECCION CARTERA</b> | <b>825.383.091,96</b> | <b>922.454.191,96</b> | <b>-97.071.100,00</b> |

#### NOTA 14 PATRIMONIO

Aportes Sociales. Pasa con un saldo de \$ 1.429.871.869, de los cuales \$100.000.000 se registran para efectos legales como Capital Mínimo Irreducible. se registra una variación neta del año de \$49.229.985 equivalente al 4%

| APORTES SOCIALES              | 2022                    | 2021                    | VARIACION            |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|
| Aportes Sociales              | 1.329.871.869,00        | 1.280.641.884,00        | 49.229.985,00        |
| Aportes mínimos NO reducibles | 100.000.000,00          | 100.000.000,00          | 0,00                 |
| <b>TOTAL APORTES</b>          | <b>1.429.871.869,00</b> | <b>1.380.641.884,00</b> | <b>49.229.985,00</b> |

Reservas. Esta compuesta por Reserva de protección de aportes, que se alimenta con el 20% de la distribución de excedentes (Artículo 54 Ley 79 de 1988), aprobados en Asamblea; Reserva especial (Artículo 10, Ley 79 de 1988) creada por el excedente generado en la venta del lote calle 106 \$3.749.313,419 y reserva por excedentes generados por ingresos con no asociados (Arriendos y litigio lote Lafayette) \$905.530.849, todo lo anterior en años anteriores.

|                                                    | 2022                 | 2021                  | VARIACION              |
|----------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|------------------------|
| Reserva Protección Aportes                         | 667.968.878,33       | 667.968.878,33        | 0,00                   |
| Reserva Especial                                   | 3.749.313.418,92     | 3.749.313.419,00      | -0,08                  |
| Reserva Especial Excedentes con NO asociados       | 905.530.848,97       | 536.252.912,20        | 369.277.936,77         |
| Ajuste por Adopción NIIF                           | 5.864.507.210,23     | 5.864.507.210,23      | 0,00                   |
| <b>EXCEDENTE O PERDIDA A DICIEMBRE 31 DE 2022</b>  | <b>14.401.083,45</b> | <b>369.277.936,70</b> | <b>-354.876.853,25</b> |
| <b>EXCEDENTE EJERCICIO ANTERIOR</b>                |                      |                       | <b>0,00</b>            |
| Otro resultado integral (Valorizaciones inmuebles) | 2.318.818.168,00     | 2.318.818.168,00      | 0,00                   |

|                         |                          |                          |                      |
|-------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------|
|                         | 13.520.539.607,90        | 13.606.138.624,46        | 14.401.083,44        |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b> | <b>14.950.411.476,90</b> | <b>14.888.780.408,46</b> | <b>63.631.068,44</b> |
|                         |                          |                          |                      |

#### CUENTAS DE RESULTADO

##### INGRESOS

##### NOTA 15. POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Son actividades ordinarias las que tiene la Cooperativa para la generación de ingresos, por aplicación de su actividad principal, que en la Cooperativa es la prestación de servicios de crédito a los Asociados.

| INGRESOS POR SERVICIOS DE CREDITO Y OPERACIÓN   | 2022                  | 2021                  | VARIACION             |
|-------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Intereses                                       | 652.019.044,00        | 713.301.263,00        | -61.282.219,00        |
| Recuperación de deterioro                       | 75.447.268,00         | 42.923.698,00         | 32.523.570,00         |
| Recuperación cartera castigada                  | 8.648.539,00          |                       | 8.648.539,00          |
| <b>TOTAL INTERESES CARTERA Y RECUPERACIONES</b> | <b>736.114.851,00</b> | <b>756.224.961,00</b> | <b>-20.110.110,00</b> |

##### GASTOS

##### POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

En los gastos por actividades ordinarias se encuentran gastos por desarrollo de la actividad principal como beneficios a empleados, generales, deterioro de cartera, depreciación y financieros, que guardan relación con la generación de ingresos por rendimientos, se desglosa así:

##### NOTA 16. BENEFICIOS A EMPLEADOS

|                                      | 2022                  | 2021                  | VARIACION            |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Salarios                             | 143.629.837,00        | 142.633.255,00        | 996.582,00           |
| Auxilio de Transporte                | 4.679.069,00          | 4.316.609,00          | 362.460,00           |
| Cesantías                            | 12.987.348,00         | 14.660.824,00         | -1.673.476,00        |
| Intereses sobre Cesantías            | 1.505.020,00          | 1.713.556,00          | -208.536,00          |
| Primas Legales                       | 13.850.359,00         | 13.144.460,00         | 705.899,00           |
| Vacaciones                           | 6.768.754,00          | 9.813.843,00          | -3.045.089,00        |
| Dotaciones                           | 5.586.261,00          | 5.696.000,00          | -109.739,00          |
| Aportes EPS                          | 13.088.489,00         | 12.870.381,00         | 218.108,00           |
| Aportes Fondos de pensiones          | 9.909.563,00          | 9.757.380,00          | 152.183,00           |
| Aportes ARL                          | 816.287,00            | 797.699,00            | 18.588,00            |
| Aportes Caja de Compensación         | 5.478.570,00          | 6.086.961,00          | -610.391,00          |
| Aportes ICBF                         | 4.680.483,00          | 4.557.149,00          | 123.334,00           |
| Aportes SENA                         | 2.222.496,00          | 2.746.880,00          | -524.384,00          |
| Bienestar y Capacitaciones Empleados | 5.699.583,00          |                       | 5.699.583,00         |
| Bono Empleados                       | 2.600.000,00          | 463.266,00            | 2.136.734,00         |
| Otros Gastos                         |                       | 6.715.100,00          | -6.715.100,00        |
| <b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>  | <b>233.500.119,00</b> | <b>235.973.383,00</b> | <b>-2.473.264,00</b> |

##### NOTA 17. GASTOS GENERALES BOGOTA

| GASTOS GENERALES     | 2022          | 2021          | VARIACION     |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|
| Generales            |               |               |               |
|                      | 50.160.255,00 | 25.644.020,00 | 24.516.235,00 |
| Revisar auditores    | 6.271.015     | 19.281.729    |               |
| Congroup consultores | 14.756.000    |               |               |

|                                           |            |                       |                       |                        |
|-------------------------------------------|------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| A&P Consultores                           | 9.300,000  |                       |                       |                        |
| Asesor Jurídico                           | 18.933.240 |                       | 6.362.291             |                        |
| Ortiz Alfredo                             | 900.000    |                       |                       |                        |
| Impuesto Predial Cra. 10 19-65            |            | 15.005.000,00         | 15.643.000,00         | -638.000,00            |
| Impuesto Industria y Comercio             |            | 13.696.208,00         | 13.958.474,00         | -262.266,00            |
| Póliza Multirisgo Edificio Cra 10 19-65   |            | 3.918.702,00          | 3.642.971,00          | 275.731,00             |
| Seguro Póliza directivos                  |            | 1.737.400,00          | 2.380.000,00          | -642.600,00            |
| Mantenimientos Bogotá                     |            | 5.469.802,00          | 12.411.218,00         | -6.941.416,00          |
| Administración Cra. 10 19-65              |            | 44.232.363,00         | 46.077.300,00         | -1.844.937,00          |
| Aseo y Elementos                          |            | 1.677.466,00          | 2.637.337,00          | -959.871,00            |
| Cafetería                                 |            | 5.327.765,00          | 6.758.822,00          | -1.431.057,00          |
| Energía oficina                           |            | 5.956.640,00          | 4.766.810,00          | 1.189.830,00           |
| Servicio Agua Oficina                     |            | 670.309,00            | 447.557,00            | 222.752,00             |
| Teléfono e internet                       |            | 20.218.488,00         | 17.350.867,00         | 2.867.621,00           |
| Celulares                                 |            | 2.014.139,00          | 1.729.375,87          | 284.763,13             |
| Envío Correspondencia                     |            | 1.030.410,00          | 1.042.710,00          | -12.300,00             |
| Transportes Bogotá                        |            | 1.942.272,00          | 2.901.744,00          | -959.472,00            |
| Papelera tintas y otros                   |            | 5.276.976,00          | 7.936.384,00          | -2.659.408,00          |
| Publicidad y propaganda                   |            | 800.000,00            | 6.285.000,00          | -5.485.000,00          |
| Tasa de Contribución                      |            | 6.509.866,00          | 5.825.352,00          | 684.514,00             |
| Gastos de Asamblea                        |            | 91.064.767,00         | 49.321.022,00         | 41.743.745,00          |
| Consejo de Administración                 |            | 84.176.742,00         | 78.193.454,00         | 5.983.288,00           |
| Junta de Vigilancia                       |            | 32.011.700,00         | 29.883.500,00         | 2.128.200,00           |
| Gastos Legales                            |            | 3.462.970,00          | 3.400.880,00          | 62.090,00              |
| Asistencia Datacredit                     |            | 1.899.586,00          | 9.269.457,00          | -7.369.871,00          |
| Actualización y mantenimiento de sistemas |            | 15.613.605,00         | 10.857.453,00         | 4.656.152,00           |
| Atención asociados fin de año             |            | 7.683.370,00          | 163.335.450,00        | -145.652.080,00        |
| Relaciones públicas                       |            | 525.790,00            |                       | 525.790,00             |
| Bienestar y capacitación                  |            | 200.000,00            | 6.452.588,00          | -6.252.588,00          |
| Actualización normatividad                |            | 1.032.500,00          | 5.059.900,00          | -4.027.400,00          |
| Imprevistos                               |            | 4.008.795,00          | 5.076.399,00          | -1.067.604,00          |
| <b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>             |            | <b>427.223.886,00</b> | <b>528.289.044,87</b> | <b>-101.065.158,87</b> |

**NOTA 18 DETERIORO.**

| DETERIOROS                               | 2022                 | 2021                | VARIACION            |
|------------------------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| Deterioro Cartera Individual e intereses | 48.917.622,00        | 5.802.425,00        | 43.115.197,00        |
| Deterioro Cartera General                | 36.222.815,54        | 177.527,00          | 36.045.288,54        |
| <b>TOTAL DETERIOROS</b>                  | <b>85.140.437,54</b> | <b>5.979.952,00</b> | <b>79.160.485,54</b> |

**NOTA 19. DEPRECIACION**

Depreciación. Se registra un gasto acumulado de 29.541.325, por la depreciación de Propiedad planta y equipo de las oficinas de Coomillar.

| DEPRECIACION                     | 2022                 | 2021                 | VARIACION            |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Propiedad Planta y Equipo        | 23.954.678,00        | 26.132.378,00        | -2.177.698,00        |
| Muebles y Equipos                | 2.695.748,00         | 1.935.864,00         | 759.884,00           |
| Computadores                     | 2.890.899,00         | 4.154.568,00         | -1.263.669,00        |
| <b>TOTAS GASTOS DEPRECIACION</b> | <b>29.541.325,00</b> | <b>32.222.808,00</b> | <b>-2.681.483,00</b> |

**ACTIVIDADES NO ORDINARIAS**

Son actividades NO ordinarias las que tiene la Cooperativa y que no son objeto de su actividad principal tales como arrendamientos, ingresos financieros, recuperación cartera castigada.

**NOTA 20, INGRESOS DE ACTIVIDADES NO ORDINARIAS**

Arrendamientos. Son los ingresos por inmuebles que tiene la Cooperativa y que se encuentran en arriendo; pasa con un saldo acumulado de \$117.162.026

| ARRENDAMIENTOS          | 2022           | 2021          | VARIACION     |
|-------------------------|----------------|---------------|---------------|
| CALLE 44 (El Greco)     | 46.249.698,00  | 40.336.132,00 | 5.913.566,00  |
| BODEGA CALLE 25         | 26.770.592,00  | 26.117.652,00 | 652.940,00    |
| SEDE SOCIAL SAN NICOLAS | 36.605.040,00  | 6.722.688,00  | 29.882.352,00 |
| SALON TERCER PISO       | 7.536.696,00   | 2.822.359,00  | 4.714.337,00  |
| TOTAL ARRIENDOS         | 117.162.026,00 | 75.998.831,00 | 41.163.195,00 |

Otros ingresos. El siguiente es el detalle:

| OTROS INGRESOS                           | 2022           | 2021           | VARIACION       |
|------------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| Intereses Banco Davivienda               |                |                |                 |
| Intereses Cofinanciera                   | 16.149.820,00  |                | 16.149.820,00   |
| Intereses ahorros Bogota                 | 368.446,00     | 484.576,00     | -116.130,00     |
| Intereses CDT Banco Bogota               | 89.160.629,00  | 48.117.640,00  | 41.042.889,00   |
| Intereses CDT Banco Caja Social          | 9.878.777,68   | 0,00           | 9.878.777,68    |
| Reintegro Sanción supsolidaria           | 31.327.867,00  | 0,00           | 31.327.867,00   |
| Incapacidades Empleados                  | 1.662.428,00   | 5.040.000,00   | -3.477.574,00   |
| Otros ingresos                           | 2.566.803,49   | 400.000.000,00 | -397.433.196,51 |
| Subsidio de Nómina                       | 10.532.000,00  | 2.633.000,00   | 7.899.000,00    |
| Recuperación de Cartera                  | 0,00           | 15.820.593,00  | -15.820.593,00  |
| TOTAL OTROS INGRESOS                     | 161.548.099,90 | 472.096.799,00 | -294.727.116,10 |
| TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES NO ORDINARIAS | 278.710.126,90 | 548.094.630,00 | -253.563.921,10 |

**NOTA 21, GASTOS DE ACTIVIDADES NO ORDINARIAS**

Otros gastos, son gastos por pago póliza Multiriesgo que ampara los inmuebles arrendados, gastos financieros, depreciación de arrendados, gastos bancarios, pago sanción SES, impuesto de renta, financieros.

| OTROS GASTOS                           | 2022          | 2021          | VARIACION      |
|----------------------------------------|---------------|---------------|----------------|
| HONORARIOS                             | 11.848.108,00 | 47.327.323,00 | -35.479.215,00 |
| Asesor Jurídico, (Olga Cortes)         | 2.000.000     |               |                |
| Asesoría jurídica, (Cobros de cartera) | 9.848.108     |               |                |
| Impuesto predial San Nicolás           | 4.004.000,00  | 4.115.000,00  | -111.000,00    |
| Impuesto Bodega y Casas                | 14.569.000,00 | 14.054.000,00 | 515.000,00     |
| Póliza Multiriesgo Arriendos           | 2.788.272,00  | 2.590.785,00  | 197.487,00     |
| Servicio de Energía                    |               | 992.480,00    | -992.480,00    |
| Servicio de Agua                       |               | 2.236.208,00  | -2.236.208,00  |
| Mantenimiento Sede Social              | 43.633.107,00 |               | 43.633.107,00  |
| Mantenimiento casas                    | 1.900.000,00  |               | 1.900.000,00   |
| Administración bienes arrendados       | 4.540.137,00  |               | 4.540.137,00   |
| Transportes y otros a la sede          | 3.125.132,00  |               | 3.125.132,00   |
| Gastos Legales                         | 23.500,00     | 19.900,00     | 3.600,00       |
| Depreciación bienes arrendados         | 29.768.673,00 | 32.474.916,00 | -2.706.243,00  |
| Impuesto de renta año 2021             | 37.856.000,00 |               | 37.856.000,00  |
| Sanción SES                            | 41.918.175,00 |               | 41.918.175,00  |

|                                         |                |                |                 |
|-----------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| Gastos financieros                      | 29.044.021,91  | 28.765.874,39  | 278.147,52      |
| TOTAL OTROS GASTOS                      | 225.018.125,91 | 132.576.488,39 | 92.441.639,52   |
| RESULTADO POR OPERACIONES NO ORDINARIAS | 53.691.999,99  | 415.518.143,61 | -361.826.143,82 |
|                                         |                |                |                 |

**NOTA 22, HECHOS POSTERIORES RELEVANTES.**

Al cierre de este informe COOMILITAR se encuentra incurso en revisión por parte de la ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES de la declaración de renta de año fiscal 2019 , se ha atendido en los requerimientos realizados por parte del funcionario asignado, se espera el resultado de la auditoría realizada.

Durante el año 2022 la contabilidad estuvo a cargo de sr contador público Luis Alfredo Ortiz, desde el mes de octubre está a cargo la señora Alba Noreidy Parada.

Como primeras actividades por parte del nuevo contador se ha realizado revisión y depuración de terceros que se continuará en el año 2023.

La entidad registra procesos jurídicos que se encuentran consignados en el informe de gestión.

**HASTA ACA LAS REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2022**

**INFORME DE LA  
COMISION  
VERIFICADORA DE LOS  
ESTADOS FINANCIEROS**

**INFORME DE LA COMISION VERIFICADORA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE LA COOPERATIVA "COOMILITAR" AL CIERRE CONTABLE DICIEMBRE 31  
DEL 2022.**

**Bogotá, D. C. 24 de febrero del 2023**

**Señores**

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS "COOMILITAR"**  
**Ciudad. –**

**Apreciados Asociados de Coomilitar.**

Por delegación de la Asamblea General de marzo de 2021, los asociados **JULIAN JOSE REINA MELO, WILLMER DE JESUS DIAZ HERNANDEZ** y **CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA**, integrantes de la Comisión elegida para el análisis financiero y posible proyección de la cooperativa, a través del periodo contable del año 2022, emitimos el siguiente análisis y diagnóstico de **"COOMILITAR"**.

Los Estados Financieros analizados fueron presentados a la comisión por la Gerencia de la Cooperativa, una vez fueron emitidos y posteriormente auditados por la Revisoría Fiscal. Por lo anterior las cifras y rubros allí consignados son inmodificables y su veracidad es responsabilidad directa de los emisores.

Para emitir el diagnostico fueron analizados los siguientes rubros:

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

El análisis comparativo 2021 y 2022 muestra un mejoramiento del 236,37%

|        |   |   |   |    |                       |
|--------|---|---|---|----|-----------------------|
| CDT    | . | . | . | \$ | 1.208.099.501,64      |
| BANCOS | . | . | . | \$ | <u>408.099.501,00</u> |

Se tienen 800.000.000 en CDT. A corto plazo (90 días), y 317.287.539,00 superior a 90 días, Con una tasa de un E/A de 13.01% y un efectivo de 408.099.501 en caja general bancos,

**INVERSIONES**

Este rubro tuvo un decrecimiento del -87.08%, en comparación al año 2021. Ya que fueron retirados por el cambio de entidad financiera, CDT, por valor de **2.138.565.887,00**

- Se constituyó un **CDT** por valor de **317.287.539,00** en el Banco Davivienda.
- Se realizó una colocación de cartera por valor **\$1.204.705.837,00**

La Comisión hace énfasis, en la importancia de que se revise para el mejor uso y aprovechamiento que debe hacer la cooperativa en el fortalecimiento del Balance Social de la Cooperativa, ya que los **CDT** están proyectando un interés promedio del 1.1%. se deben seguir con las campañas de colocar estos dineros a tasas que beneficien a nuestros asociados. **(RETORNO SOCIAL EN BENEFICIO A LOS ASOCIADOS)**

### **CARTERA DE CREDITOS**

Esta comisión ve con buena percepción, que con el cambio de administración, **COOMILITAR**, se ha enfocado en campañas para colocación de cartera en busca de darles beneficios a sus asociados.

Es por esto que se puede evidenciar un incremento en la colocación de cartera a cierre del año 2022 en un total de \$ **6.067.253.062,00** a diferencia del año 2021 que se cerró en \$ **4.862.167.142,00** con una diferencia positiva de \$ **1.205.326.420,00** correspondiente al 25%.

|                    |                            |
|--------------------|----------------------------|
| <b>CORTO PLAZO</b> | \$ 1.761.713.652.22        |
| <b>LARGO PLAZO</b> | \$ 4.273.916.638.00        |
|                    | <hr/>                      |
|                    | <b>\$ 6.067.253.420.22</b> |

**Deterioro de cartera, se hace un reconocimiento a la administración ya que COOMILITAR** presenta un deterioro de cartera del 1.43%, promedio aceptable en los índices de la Superintendencia de economía solidaria. Lo que demuestra la gestión y el direccionamiento por parte del Consejo de Administración y la gerencia.

**FONDO PROTECCION DE CARTERA**, presenta un saldo al cierre de 31 de diciembre de \$825.395.591 disminución de \$97.071.100,00 en comparación del año 2021. Se exalta la labor de la administración, donde por normas y directivas de la Superintendencia Solidaria, se obliga a las entidades como COOMILITAR, a tener su cartera asegurada. Nuestra entidad a la fecha adquirió una póliza de asegurabilidad **VIDA DEUDORES**, con MAPFRE. Lo que va a tener un buen retorno para nuestra cooperativa.

## **PROPIEDAD PLNTA Y EQUIPO**

De acuerdo con la normatividad, la administración da cumplimiento; la **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**, (terrenos y edificaciones, muebles y equipo de oficina) no registro en el periodo 2022 mayor variación. La **DEPRECIACION ACUMULADA**, se causó de acuerdo con las disposiciones legales contables.

**LA PROPIEDAD DE INVERSION**, se constituye en una **ACTIVO FIJO** de la cooperativa que se considera respaldo **PATRIMONIAL** y se sugiere mantenerla activa.

## **PASIVOS**

Remanentes.

Al cierre contable del año 2022, **COOMILITAR** no cuenta con pasivos o deudas a terceros, lo que garantiza la estabilidad económica de la cooperativa. Los pasivos registrados en los estados financieros son el fruto del giro normal de la operación de la cooperativa. Se recomienda a la Administración y al Consejo de Administración, depurar los rubros de saldo a asociados y asociados fallecidos y cuotas por devolver con un saldo a favor de algunos asociados por un monto global de \$ **52.078.980**

## **FONDOS SOCIALES**

En el periodo del año 2022, la cooperativa, bajo el esquema de **BALANCE SOCIAL**, cumplió con las actividades programadas, es importante **CUANTIFICAR LA INVERSION EN EL BALACE SOCIAL**, como exigencia de los entes de control y la S.E.S. y cumplimiento al objeto SOCIAL de la Cooperativa.

El Fondo de Bienestar Social, fue agotado en su totalidad, dando cumplimiento a las actividades desarrolladas durante el año como son reuniones de asociados, celebraciones y cierre de año.

## **PATRIMONIO**

El comité observa que el patrimonio de la cooperativa presenta en el año 2022, un crecimiento del 0.47%, está constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente.

## **RESERVAS OBLIGATORIAS**

La cooperativa cumple con las disposiciones de Ley, el incremento de la reserva de protección de aportes para el año 2022, se mantiene igual en comparación del año 2021 **(\$667.968.878.33)**, de acuerdo a los Estados Financieros presentados por la administración.

## **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Los ingresos correspondieron a las actividades propias de la Cooperativa, las tasas de interés son altamente competitivas frente al mercado financiero, lo cual nos da estabilidad para el cumplimiento del proyecto de presupuesto. Para el periodo del año 2022 por concepto de actividades ordinarias tuvimos un leve decrecimiento frente al año 2021, menos \$61.282.219.

Es importante recalcar que gracias a la gestión administrativa la cooperativa por concepto de recuperaciones y aprovechamiento referentes al periodo 2022 tuvo un incremento de \$ **41.172.109** pesos.

## **GASTOS DE PERSONAL**

Se ajustan a la normatividad y a lo dispuesto por nuestro estatuto.

## **GASTOS DE ADMINISTRACION**

Los gastos de administración corresponden a los giros normales de las operaciones de la entidad. Los gastos presentaron por el manejo realizado por la administración un ahorro del 19.8%, los gastos más significativos fueron los de Bienestar Social, Atención Asociados, Gastos de Comité y Gastos de directivos.

## **RESULTADO DEL EJERCICIO**

El resultado de la operación contable al cierre contable 2022, presenta un excedente de \$14.401.083.45.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- Analizado el flujo de caja y disponible en la Cooperativa, se evidencia la solidez para el desarrollo del ejercicio y colocación de créditos.

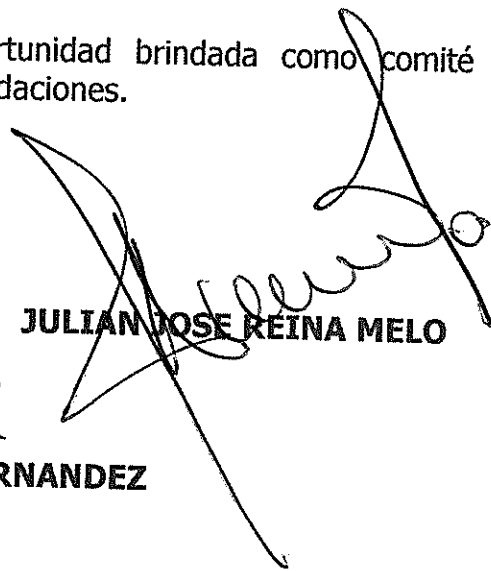
- Al cierre del año 2022, la cooperativa conto con los recursos suficientes para cubrir las solicitudes de sus asociados sin recurrir a créditos externos.

Agradecemos a los señores Asambleístas la oportunidad brindada como comité evaluador y poder dar nuestros conceptos y recomendaciones.

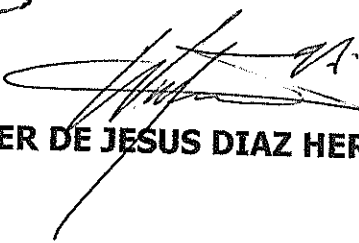
Atentamente,



**CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA**



**JULIAN JOSE REINA MELO**



**WILLMER DE JESUS DIAZ HERNANDEZ**

# **DICTAMEN REVISORIA FISCAL**

---

|                                                                                   |                                                                         |                   |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|
|  | <b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b><br>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | Código:           | FR-RF-06         |
|                                                                                   |                                                                         | Versión:          | 02               |
|                                                                                   |                                                                         | Fecha:            | Abril 02 de 2018 |
|                                                                                   |                                                                         | Página ___ de ___ |                  |

**Bogotá D.C; 22 de febrero de 2023**

**RV-2429**

## **INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

Señores

**Asamblea General**

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA  
"COOMILITAR"

En concordancia con la normatividad vigente en Colombia y normas internacionales de auditoria para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma Congroup Consultores SAS., por quien actúo como designado para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en COOMILITAR, presento el siguiente informe de fiscalización con las actividades desarrolladas y el dictamen de los Estados Financieros, correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero y diciembre 31 de 2022.

### **1. EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL**



Desarrollé una Auditoría Integral aplicando lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera conforme al Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2132 de 2016 y mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento NIAS. Esta actividad requiere que cumpla los requerimientos de ética, y que planee y efectúe la Auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material y por lo tanto reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones del COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA, al cierre del ejercicio 2022.



|                                                                                   |                                                                         |                     |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|
|  | <b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b><br>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | Código:             | FR-RF-06         |
|                                                                                   |                                                                         | Versión:            | 02               |
|                                                                                   |                                                                         | Fecha:              | Abril 02 de 2018 |
|                                                                                   |                                                                         | Página ____ de ____ |                  |

## 2. Responsabilidades del Revisor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión con o sin salvedades. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

### Pruebas realizadas:

La planeación y ejecución del trabajo se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, el cumplimiento de las obligaciones legales el Estatuto y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración y la información financiera que incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

Se diseñaron programas para analizar la situación financiera de los meses del 2022 y los transcurridos en el 2023 hasta el cierre final. Con los programas de fiscalización aplicados, garanticé permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de fiscalización.

Mi gestión está respaldada en los respectivos "Papeles de Trabajo", los cuales están dispuestos para los fines y autoridades pertinentes; de las pruebas realizadas periódicamente se entregaron 11 informes a la administración y los cuales fueron socializados a la Consejo de Administración en sus sesiones ordinarias y extraordinarias sobre los resultados de las mismas, informando los hallazgos pertinentes en los diferentes rubros e impartiendo las recomendaciones en los casos que fue necesario, así como el respectivo seguimiento a cada área auditada.

### Informes entregados

A continuación, mencionamos los informes emitidos por esta Revisoría durante el periodo 2022 a febrero de 2023:

|                                                                                   |                                                                         |                     |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|
|  | <b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b><br>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | Código:             | FR-RF-06         |
|                                                                                   |                                                                         | Versión:            | 02               |
|                                                                                   |                                                                         | Fecha:              | Abril 02 de 2018 |
|                                                                                   |                                                                         | Página ____ de ____ |                  |

1. Informe evaluación cumplimiento administrativo, tributario, contable y de control interno (FR-RV-2188-2022)
2. Informe estructura normativa y gestión de entes administrativos y de control de la estructura (FR-RV-2211-2022)
3. Informe evaluación contable y financiera (FR-RV-2221-2022)
4. Informe SARLAFT enero - junio 2022 (FR-RV-2239-2022)
5. Informe evaluación contable, evolución financiera y SIAR (FR-RV-2275-2022)
6. Informe evaluación contable y evolución financiera (FR-RV-2301-2022)
7. Informe evaluación financiera y de cumplimiento cartera (FR-RV-2331-2022)
8. Memorando instrucciones de cierre contable 2022 (FR-RV-2379-2022)
9. Informe evaluación contable a diciembre 2022 (FR-RV-2397-2023)
10. Informe SARLAFT julio - diciembre 2022 (FR-RV-2415-2023)
11. Informe y dictamen 2022 (FR-RV-2429-2023)

Además, se emitieron documentos como certificación de pasivos 2018 (FR-RV-2393-2023), certificados de saldos y usos de recursos 2019 para la DIAN y concepto de soportes contables para pagos a independientes (FR-RV-2417-2023).

### **Fundamento de nuestra opinión**

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.

|                                                                                   |                                                                         |                     |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|
|  | <b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b><br>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | Código:             | FR-RF-06         |
|                                                                                   |                                                                         | Versión:            | 02               |
|                                                                                   |                                                                         | Fecha:              | Abril 02 de 2018 |
|                                                                                   |                                                                         | Página ____ de ____ |                  |

- ✓ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- ✓ Obtuvimos las informaciones necesarias para cumplir adecuadamente nuestras funciones. Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la administración del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe, determinamos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha.

### 3. Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual:

#### ☒ Área financiera y contable

De estas revisiones con corte a diciembre 31 de 2022 no quedó pendiente ninguna corrección significativa por realizar, sin embargo, si continuar con el proceso de depuración especialmente de terceros que las cuentas contables que traen de periodos anteriores y saldos de naturaleza contraria de acuerdo a nuestros informes mensuales. COOMILITAR durante el año 2022 dio cumplimiento con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las mantuvo como único lenguaje financiero para la presentación de reportes y manejo contable de la entidad.

A continuación, muestro las principales conclusiones sobre los rubros del balance más significativos:

- Se mantiene en general la misma estructura de composición de activos, con una menor liquidez por el crecimiento en la colocación de créditos comparado con el 2021, la compra de bienes muebles y un mayor valor en gastos que disminuye la utilidad frente al 2021.
- Los bancos y las inversiones se encuentran conciliadas con los extractos emitidos por las entidades bancarias.
- La cartera de crédito, así como los saldos de intereses por cobrar e aportes, presentan unas diferencias no materiales en la conciliación entre

|                                                                                   |                                                                         |                     |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|
|  | <b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b><br>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | Código:             | FR-RF-06         |
|                                                                                   |                                                                         | Versión:            | 02               |
|                                                                                   |                                                                         | Fecha:              | Abril 02 de 2018 |
|                                                                                   |                                                                         | Página ____ de ____ |                  |

los módulos, la cual sigue siendo depurada por la administración. La cartera fue calificada, evaluada y clasificada siguiendo lo dispuesto en la circular básica contable y financiera de 2021 y reconociendo un valor de deterioro razonable teniendo en cuenta hechos posteriores al cierre y el objetivo para el tipo de riesgo real medido. Se realizaron pruebas de verificación de apalancamiento de créditos, préstamos en mora, calificaciones, intereses, garantías, reglamento de crédito y autorizaciones.

- Se cuenta con una propiedad propiedades inmuebles de las cuales queda pendiente confrontación contra un avalúo comercial actualizado.
- La entidad no presenta indicadores de endeudamiento con terceros
- Los fondos sociales, se ejecutaron conforme a los presupuestos aprobados por la Consejo de Administración, sin embargo, se sugiere unificar las normas sobre el uso del Fondo mutual de bienestar, ratificando por asamblea mediante reforma de estatutos del artículo 82, si el 80% de la cuota periódica debe alimentar el fondo de solidaridad o este fondo mutual, ya que su uso se dio de acuerdo a reglamentos internos contradictorios a este artículo, alimentando el fondo de solidaridad si, pero ejecutando usos del Fondo mutual para bienestar, educación y solidaridad. Respecto del Fondo mutual de protección de cartera, a partir del mes de diciembre se inicio con el pago a una aseguradora externa para que le riesgo sea asumido por ellos de acuerdo con la solicitud de desmonte de la Supersolidaria y de formalización adecuada de este Fondo ante la ilegalidad de los recaudos para auto asegurarse contenidos en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Supersolidaria.
- El balance social y generación de valor. Desarrollaron actividades que beneficiaron a los asociados y a sus familias como lo apoyo a actividades deportivas, de integración, educativas, auxilios de salud y educación y solidaridad e incentivos como bono de finde año.
- Respecto de las utilidades generadas para el año 2022 por 14 millones de pesos, durante el año se realizó un seguimiento permanente a los presupuestos, ajustes y depuraciones necesarias que aprobó la administración para enderezar las pérdidas registradas al inicio de nuestra gestión como revisores, las cuales para el mes de mayo ya alcanzaban los -133 millones de pesos. Se generaron las señales de alerta permanente a la administración e incluso se socializó con la Junta de Vigilancia. De acuerdo al presupuesto aprobado que se tenía para el año 2022, siendo este errado en varios rubros como la inclusión de ingresos proyectados por 450 millones que fueron ejecutados en el 2021 y que ya sin ellos

|                                                                                   |                                                                         |                     |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|
|  | <b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b><br>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | Código:             | FR-RF-06         |
|                                                                                   |                                                                         | Versión:            | 02               |
|                                                                                   |                                                                         | Fecha:              | Abril 02 de 2018 |
|                                                                                   |                                                                         | Página ____ de ____ |                  |

dejaba ese presupuesto inicial en una pérdida de más de 100 millones de pesos, y proyectando una realidad de ingresos por cartera y los gastos conocidos ya de los primeros meses, esta revisoría proyectó que se hubiera podido alcanzar unas pérdidas de hasta 340 millones de pesos, alertas que fueron bien recibidas por la administración y de las que tomaron acciones de austeridad y reducción de gastos aprovechando saldos de Fondos Sociales para bienestar, gestión de colocación importante de cartera y otras medidas con las que lograron llevar a la Cooperativa a un resultado positivo para el corte final del 2022.

- o Se practicaron pruebas de soportes, registros contables, pagos de nómina, pagos a la seguridad social, deterioros, análisis variaciones mensuales del balance, entre otros.

#### ☒ **Área tributaria**

La evaluación en esta área tuvo como objetivo verificar el cumplimiento a la normatividad tributaria y firmar las declaraciones de Retención en la Fuente, Impuesto de Industria y Comercio, IVA y retención de ICA. También se verificó el envío de medios magnéticos nacionales ante la DIAN y distritales.

Las declaraciones fueron presentadas, algunas corregidas y canceladas dentro de los términos establecidos para estos efectos. A la fecha, COOMILITAR se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, sin embargo, se está cumpliendo una visita de revisión de la Dian por la declaración de renta del periodo 2019 de la cual es posible ellos sugieran correcciones, además, de estar pendiente la presentación del Ica en Fusagasugá por no haberse vencido los plazos y la corrección y cierre contable del Iva de 3 cuatrimestre del 2022 de acuerdo a los ajustes finales del balance, posteriores a la presentación de la declaración inicial dentro de los plazos de ley.

No quedo causada una provisión para el pago del impuesto de renta del 2022. El excedente no operacional sin depuración fiscal fue calculada por nosotros en \$962.097 y teniendo en cuenta que los fondos de educación y solidaridad no tienen saldos para asumir el impuesto deberá afectar los resultados igual que con la renta del 2021 asumida en el 2022.

#### ☒ **Área legal y Administrativa**

Se pudo verificar entre otros, los siguientes cumplimientos en esta área:

|                                                                                   |                                                                         |                   |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|
|  | <b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b><br>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | Código:           | FR-RF-06         |
|                                                                                   |                                                                         | Versión:          | 02               |
|                                                                                   |                                                                         | Fecha:            | Abril 02 de 2018 |
|                                                                                   |                                                                         | Página ___ de ___ |                  |

- Se evidenció el Control de Legalidad ante la Superintendencia de Economía Solidaria de los nombramientos y aprobaciones en Asamblea General de 2022.
- COOMILITAR cuenta con los reglamentos requeridos para las operaciones de créditos y fondos sociales y su estructura administrativa y operativa, sin embargo, está pendiente algunas reformas al estatuto sugeridas para mejorar la redacción y claridad a algunos temas.
- SICSES: Se remitieron hasta el corte de diciembre de 2022 los reportes financieros ante la Supersolidaria, sin embargo, algunos de ellos fueron extemporáneos y queda pendiente retransmitir los saldos a diciembre ya que presentaron ajustes posteriores por reclasificaciones.
- Se constituyeron las pólizas de manejo con vencimiento en octubre de 2023.
- Se verificó el pago de aportes de seguridad social y prestaciones sociales por los funcionarios de la Cooperativa.

#### ☒ **Área de control interno y sistemas**

Se aplicaron pruebas aleatorias que me permiten concluir sobre los controles principales establecidos así:

- En general tienen definidas las atribuciones y responsabilidades en los sistemas de información.
- Maneja un buen grado de seguridad con los controles existentes en los diferentes procesos.
- Los controles internos y procedimientos contables son adecuados y se dio continuidad y oportunidad a la información contable, así como su registro de acuerdo a las políticas contables aprobadas en la entidad.
- El control interno sufrió y está por estabilizarse debido a cambios en áreas sensibles como Contabilidad y gerencia en el año 2022, mismos que han tenido un empalme procedimental adecuado pero que requiere una nueva evaluación completa durante el año 2023, ya que se están implementado y modificado controles desde su contratación.
- El software en el que se tiene el registro de las operaciones de la Cooperativa viene presentando fallas en los procesos automáticos, que

|                                                                                   |                                                                         |                     |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|
|  | <b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b><br>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | Código:             | FR-RF-06         |
|                                                                                   |                                                                         | Versión:            | 02               |
|                                                                                   |                                                                         | Fecha:              | Abril 02 de 2018 |
|                                                                                   |                                                                         | Página ____ de ____ |                  |

aunque han sido subsanadas manualmente, generan mayor carga operativa, retrasos y especialmente el establecimiento de controles y revisiones manuales que no proporcionan la seguridad que debería dar el software al realizarlas automáticas.

**☑ Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT"**

Se pudo verificar entre otros los siguientes procesos establecidos del sistema del SARLAFT:

- La cooperativa cuenta con un manual debidamente autorizado por la Consejo de Administración, así como la política para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, matrices de riesgo que permite la evaluación, identificación y medición de riesgos asociados al LA/FT, actualizados en el 2022.
- COOMILITAR cuenta con un Oficial de Cumplimiento principal nombrado en marzo de 2019, quien ha realizado el monitoreo y seguimiento a las operaciones de la Cooperativa y ha reportado a la administración y la Consejo de Administración el desarrollo de sus funciones semestralmente. Esta pendiente el cambio del oficial de cumplimiento suplente, ya que el actual estaría inmerso en una inhabilidad la hacer parte de la operación de tesorería de la Cooperativa.
- Se realizó el envío de reportes ante la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero), en cumplimiento de lo establecido en la Circular 004/2017 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria; A la fecha de corte no se presentaron casos de operaciones sospechosas o inusuales y se reportaron las transacciones individuales y acumuladas respectivas.

**☑ Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez "SARL"**

Se pudo verificar entre otros los siguientes procesos establecidos del sistema del SARL:

- La Cooperativa cuenta con un manual debidamente autorizado por la Consejo de Administración en junio de 2022, así como la política de control de liquidez, que permite la evaluación, identificación y medición de riesgos asociados al SARL.

|                                                                                   |                                                                         |                     |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|
|  | <b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b><br>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | Código:             | FR-RF-06         |
|                                                                                   |                                                                         | Versión:            | 02               |
|                                                                                   |                                                                         | Fecha:              | Abril 02 de 2018 |
|                                                                                   |                                                                         | Página ____ de ____ |                  |

- o COOMILITAR cuenta con el comité de administración de riesgos en funcionamiento y de quien se verifico sus reuniones en el 2022 mediante actas hasta la del 26 de enero de 2023, quien reporta a la administración y la Consejo de Administración sobre desarrollo del SARL.

**☑ Implementación Sistema de Administración del Riesgo de Crédito "SARC"**

Se pudo verificar entre otros los siguientes procesos establecidos del sistema del SARC:

- o La Cooperativa cuenta con un manual debidamente autorizado por la Consejo de Administración en junio de 2022, así como la política que permite la evaluación, identificación y medición de cartera y su deterioro y demás riesgos asociados al SARC.
- o COOMILITAR a la fecha cuenta con comité de administración de riesgos en funcionamiento y de quien se verifico sus reuniones en el 2022 hasta la realizada el 26 de enero de 2023, quien reporta a la administración y la Consejo de Administración sobre desarrollo del mismo y efectuó para el cierre la medición de cartera y seguimiento de indicadores.

**4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y REGULATORIOS**

- COOMILITAR cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor Ley 603 de 2.000, como se menciona en el informe de Gestión de la administración, sin embargo el proveedor de la casa de software no ha suministrado una certificación de la licencia que no se ubica en el Cooperativa.
- COOMILITAR dio cumplimiento con el pago al sistema de seguridad social integral durante el año 2022 de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1.999.
- La Contabilidad se ajusta al plan único de cuentas NIIF del sector solidario, emitido y actualizado en el 2016 y parcialmente en 2022.
- Los libros oficiales de actas de Asamblea se encuentran actualizados hasta marzo de 2022 con el acta N.º 082; El libro de actas de Consejo de Administración está de forma impresa hasta el acta 051 de enero de 2023 pendiente de firmas; El libro de actas del Junta de Vigilancia no fue suministrado para nuestra revisión legal. El libro de registro de asociados

|                                                                                   |                                                                         |                     |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|
|  | <b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b><br>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | Código:             | FR-RF-06         |
|                                                                                   |                                                                         | Versión:            | 02               |
|                                                                                   |                                                                         | Fecha:              | Abril 02 de 2018 |
|                                                                                   |                                                                         | Página ____ de ____ |                  |

está de forma electrónica en Excel, pero con una diferencia de 2,5 millones en su detallado frente al saldo contable; el libro de registro de asociados registrado ante la cámara de comercio no se ubica, por lo que se debe seguir el procedimiento para denuncia y nuevo registro para actualizarlos. Los libros Mayor y balance y Diario están generados impresos a diciembre de 2022.

- e) COOMILITAR, dio cumplimiento a las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular No. 004 de 2008 en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de crédito, la creación del Comité de riesgos y constitución de las provisiones o deterioros según la norma; así mismo, se cuenta con el Comité de Riesgo y se está dando cumplimiento al reporte mensual de todos los saldos de cartera de los asociados a una central de riesgo. Los libros de actas del comité de riesgos (SARL y SARC) se encuentran impresos por el año hasta enero de 2023.

##### **5. Responsabilidades de la Dirección y de los responsables de la Administración de COOMILITAR en relación con los Estados Financieros.**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo N° 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. estos reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados con sus firmas por el señor José Tobías Arias Arias como Representante Legal y Alba Noraldy Parada G. como Contador Público titulado con tarjeta Profesional 46.672-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las notas de revelación a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

En la preparación de los Estados Financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como COOMILITAR en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

|                                                                                   |                                                                         |                     |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|
|  | <b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b><br>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | Código:             | FR-RF-06         |
|                                                                                   |                                                                         | Versión:            | 02               |
|                                                                                   |                                                                         | Fecha:              | Abril 02 de 2018 |
|                                                                                   |                                                                         | Página ____ de ____ |                  |

La Administración de la compañía, Gerencia y Consejo de Administración, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

El Informe de Gestión correspondiente al año 2022, ha sido preparado por la administración de COOMILITAR con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales según lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222. La información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con las cifras presentadas en los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2022, se ajusta a los requerimientos de ley, y contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa.

**Por tanto, en mi opinión, considero que mi auditoría integral proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas de la Auditoría.**

### **DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL**

#### **Señores asociados de COOMILITAR**

He auditado el Estado de Situación Financiera del COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA a 31 de diciembre de 2022, el correspondiente Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las revelaciones hechas a través de las notas a los estados financieros. Dichos Estados Financieros que se acompañan son responsabilidad de la Administración de la Cooperativa, en su preparación y presentación, así como de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y el establecimiento del control interno que la administración considere necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. Entre mis funciones de Revisoría se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Los estados financieros terminados a diciembre 31 de 2021 fueron auditados por Heliana Rodríguez Juez como Revisor Fiscal delegado de Revisar Auditores Ltda. quien no expresó salvedad a dichos estados financieros.

|                                                                                   |                                                                         |                     |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|
|  | <b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b><br>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | Código:             | FR-RF-06         |
|                                                                                   |                                                                         | Versión:            | 02               |
|                                                                                   |                                                                         | Fecha:              | Abril 02 de 2018 |
|                                                                                   |                                                                         | Página ____ de ____ |                  |

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumpla los requerimientos de ética, y que planee y efectúe la Auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material y por lo tanto reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones del ejercicio.

Una auditoría de los Estados Financieros implica, entre otras cosas, hacer un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la administración, y la presentación de los Estados Financieros en conjunto. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

Considero que mis auditorías proveen una base razonable para emitir una opinión sobre los Estados Financieros.

Por tanto, en mi opinión, los citados Estados Financieros, auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros electrónicos, **presentan razonablemente la situación financiera de COOMILITAR a 31 de diciembre de 2022** y los resultados de sus operaciones del año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con base en el resultado de mis labores de Revisoría Fiscal, conceptúo que la contabilidad de la Cooperativa se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas y los actos de administración y dirección se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea y de la Consejo de Administración y a las directrices del gobierno. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, libros de actas y registros de asociados se llevaron y conservaron debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa, a pesar de las debilidades en el software y ajustes de terceros y saldos pendientes por depurar no materiales. Los libros de actas de la Junta de vigilancia y de registro de asociados registrado en cámara de comercio no fueron evidenciados.

El COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA dio cumplimiento a las normas expedidas por la Superintendencia de Economía

|                                                                                   |                                                                         |                     |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|
|  | <b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b><br>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | Código:             | FR-RF-06         |
|                                                                                   |                                                                         | Versión:            | 02               |
|                                                                                   |                                                                         | Fecha:              | Abril 02 de 2018 |
|                                                                                   |                                                                         | Página ____ de ____ |                  |

Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera 2021 en cuanto a la calificación, evaluación y clasificación de los rubros de cartera de crédito, la creación del comité de riesgos y constitución de los deterioros correspondientes. Los comités de apoyo funcionaron adecuadamente durante el año 2022.

El informe de Gestión adjunto, correspondiente al ejercicio 2022, ha sido preparado por el Gerente y la Consejo de Administración de la Cooperativa para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integrante de los Estados Financieros auditados por mí, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 222 de 1995. He verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerde con la de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio terminado en diciembre 31 de 2022. Mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a verificar que dichos informes de gestión contengan las informaciones exigidas por la Ley y constatar su concordancia con los Estados Financieros; en consecuencia, no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la Cooperativa.

Se suscribe,

  
**Patricia Suárez Trujillo**  
REVISOR FISCAL T.P. N° 80.950-T  
Delegada de CONGROUP CONSULTORES SAS

# **HIMNO DE COOMILITAR**



# **COOMILITAR**

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO

## **Himno de Coomilitar**

### **CORO**

Cooperados marchemos alegres,  
Con el pecho bien pleno de amor;  
Coomilitar nos espera por siempre,  
Nos espera sedienta de unión.  
Las tres fuerzas, sostén de la patria,  
Integradas con grato primor,  
Las llevamos unidas al alma,  
Cual emblema de dicha y amor.

### **ESTROFA**

Con el paso marcial que tenemos,  
Desfilemos en paz y armonía;  
Demostremos que fuimos soldados,  
Que guardamos honor e hidalguía.

### **ESTROFA**

Nuestro EJÉRCITO lleno de gloria,  
Que ha ofrendado sus vidas en flor;  
Esperamos por fin, la victoria,  
Como premio al deber y al valor.

### **(CORO)**

### **ESTROFA**

En Cartagena la ARMADA gloriosa,  
En batalla naval nos libro,  
Del poder de la España famosa,  
Y a otras patrias también liberto.

### **ESTROFA**

Y la FAC, con sus alas de plata,  
Surca el cielo azulino y profundo,  
De Colombia, tan bella, tan grata,  
Tan gentil y gloriosa en el mundo.

**COOMILITAR, COOMILITAR, COOMILITAR.**

**Letra: PEDRO MARIA RINCÓN GRIMALDA**  
**Música: MOISES CASTELLANOS G.**

